



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 146

---

### COMISIÓN DE SANIDAD

**PRESIDENTA:** Doña María del Pilar Álvarez Sastre

Sesión celebrada el día 5 de mayo de 2008, en Valladolid

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 197-I, presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. Francisco Ramos Antón y Dña. María Sirina Martín Cabria, relativa a la creación de un hospital comarcal en Guardo (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 35, de 11 de diciembre de 2007.
  2. Proposición No de Ley, PNL 198-I, presentada por los Procuradores D. Ildefonso Sanz Velázquez, D. Fernando Benito Muñoz, Dña. Natalia López-Molina López y Dña. Consuelo Villar Irázabal, relativa a la creación de un servicio de logopedia en Aranda de Duero (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 35, de 11 de diciembre de 2007.
  3. Proposición No de Ley, PNL 211-I, presentada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a construcción de un hospital para el suroeste de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.
  4. Proposición No de Ley, PNL 213-I, presentada por la Procuradora Dña. María Elena Pérez Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un proyecto de construcción de un nuevo centro de salud de la Zona Básica de Salud de La Magdalena, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 43, de 10 de enero de 2008.
- 
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	2746	<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 211.</b>	
La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, abre la sesión.	2746	La Secretaria, Sra. López-Molina López, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2756
Intervención del Procurador Sr. Berzosa González (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	2746	Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para la presentación de la proposición no de ley.	2757
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 197.</b>		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Muñoz Fernández (Grupo Popular).	2758
La Secretaria, Sra. López-Molina López, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2746	Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2760
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para la presentación de la proposición no de ley.	2746	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	2762
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular).	2748	<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 213.</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2750	La Secretaria, Sra. López-Molina López, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2762
La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	2752	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para la presentación de la proposición no de ley.	2762
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 198.</b>		Intervención de la Procuradora Sra. Coloma Pesquera (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	2763
La Secretaria, Sra. López-Molina López, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2752	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2765
Intervención del Procurador Sr. Sanz Velázquez (Grupo Socialista) para la presentación de la proposición no de ley.	2753	Intervención de la Procuradora Sra. Coloma Pesquera (Grupo Popular) para manifestar su posición definitiva sobre el texto final propuesto.	2766
Intervención del Procurador Sr. Berzosa González (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	2753	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es rechazado.	2767
Intervención del Procurador Sr. Sanz Velázquez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2755	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, levanta la sesión.	2767
La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	2756	Se levanta la sesión a las trece horas.	2767

*[Se inicia la sesión a las once horas diez minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario desea comunicar alguna sustitución? *[Murmillos]*. Silencio, por favor, se ha comenzado la sesión. ¿El Grupo Parlamentario Socialista? ¿El Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Sí, buenos días, señora Presidenta. Mire, don Rubén Rodríguez Lucas sustituye a doña Carmen Luis Heras.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Por parte de la señora Secretaria, se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

### **PNL 197**

LA SECRETARIA (SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ): Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías.

Primer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley, PNL 197, presentada por los Procuradores doña Mari Luz Martínez Seijo, don Francisco Ramón... Ramos Antón y doña María Sirina Martín Cabria, relativa a la creación de un hospital comarcal en Guardo (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 35, de once de diciembre del dos mil siete**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los Procuradores Proponentes, doña Mari Luz Martín Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Presidenta. La Ley 1/1993, del seis de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, y la Ley General de Sanidad, del veinticinco de abril del ochenta y seis, cita en distintos artículos la universalización de la

atención sanitaria para toda la población de la Comunidad, garantizando la igualdad efectiva de acceso a servicios y actuaciones sanitarias y el derecho de todos los ciudadanos a recibir una asistencia sanitaria pública y en condiciones de igualdad efectiva, respectivamente. También se cita que la política de salud estará orientada a la superación de los desequilibrios territoriales y sociales.

Esta Ley hace referencia, en su Artículo 51, a la planificación y creación de los servicios de salud por las Comunidades Autónomas en virtud de distintas razones: factores geográficos, socioeconómicos, demográficos, laborales, epidemiológicos, culturales, climatológicos y de dotación de vías de medios de comunicación, así como las instalaciones sanitarias del área. Aunque pueden variar la extensión territorial y el contingente de población comprendida en las mismas, deberán quedar delimitadas de manera que puedan cumplirse desde ellas los objetivos que en la ley se señalan.

Todos estos argumentos legales regulados en la Ley General de Sanidad del ochenta y seis ya hacían referencia a la libertad de las Comunidades Autónomas en cuestiones de creación de atención sanitaria básica y respondiendo a necesidades geográficas, climatológicas, incluso de vías de comunicación.

Nuestro recién aprobado Estatuto de Castilla y León habla, también, sobre que todas las personas tienen derecho a la protección integral de su salud y los poderes públicos de la Comunidad de Castilla y León velarán que este derecho sea efectivo. Los ciudadanos de Castilla y León tendrán garantizado el acceso en condiciones de igualdad a los servicios sanitarios de la Comunidad en los términos que la ley determine.

Es una ley antigua, y ya preveía las dificultades que algunos territorios de este Estado y, particularmente, de esta Comunidad iban a tener que afrontar. Nuestra Comunidad, como usted bien sabe, tiene transferidas las competencias desde el año dos mil dos en materia sanitaria. La sociedad ha avanzado, algunos lugares de nuestra Comunidad, sin duda, han ido mejorando en cuanto a dotación de servicios a los ciudadanos; algunas vías de comunicación también se han mejorado. Pero la realidad, a la que estoy haciendo referencia, es la de una comarca, la de la Montaña Palentina y parte de la provincia de León, donde parece no haber pasado el tiempo, sí en pérdida de empleo y en población, pero no en cuanto a la mejora de servicios.

Estamos en una zona a la que ni han llegado mejora en infraestructuras viarias y, desde luego, ninguna en sanidad. La realidad es que hablamos de una zona con más de treinta mil habitantes que abarca desde Saldaña y los municipios de la Vega, la Valdavia, Guardo, hasta Cervera, y todos los municipios comprendidos -Velilla del Río Carrión, Triollo- y la parte leonesa de Valderrueda,

Almanza, Boca de Huérgano, Cistierna y Riaño. Una comarca en la que la mayoría de sus habitantes viven a más de cien kilómetros del hospital más cercano y, traducido en tiempos de desplazamiento, suponen más de una hora, llegando hasta una hora y cuarenta y cinco minutos de desplazamiento en coche hasta la ciudad.

Es una zona donde el transporte público también es deficitario y escaso: la línea de FEVE a León pasa tres veces al día, tardando dos horas y media en cada trayecto; y los desplazamientos a Palencia, servicio público, es, vía autobús, tres veces al día, pero que se empeora desde los municipios de la Montaña. La red viaria no contempla, actualmente, ninguna autovía ni desdoblamiento en ningún tramo para una mejor comunicación con los hospitales más cercanos, los de Palencia y León.

Climatológicamente hablando, es una zona de duros y largos inviernos en que, prácticamente, todas las localidades, incluyendo Guardo, están aisladas durante algún día a lo largo del invierno.

Un argumento más es que esta situación y climatología es lo que han llevado a potenciar la creación de una estación de esquí en San Glorio, actualmente en la vertiente leonesa. La previsión de las dimensiones del proyecto es que el número de población fija será aumentado considerablemente en los meses de invierno y, por supuesto, si la estación capta el número de visitantes esperado, el número de turistas será cuantiosos.

Sin embargo, no debemos engañarnos, el turismo de calidad busca servicios de calidad y, entre otros, los sanitarios. Se debe prever la situación en caso de accidentes y de cualquier otro tipo de incidencias, ya que, en caso contrario, los turistas buscarán otra estación de esquí donde se les ofrezcan más garantías.

Como pueden comprender, por todas estas razones, es una cuestión de justicia social y de derecho constitucional dotar a una zona tan aislada, en todos los sentidos anteriormente citados, de una asistencia sanitaria adaptada a los tiempos en que vivimos. La sociedad ha evolucionado y los servicios a los ciudadanos también. No podemos quedarnos en un sistema de servicios público anticuado y lejado al... y lejano de las necesidades de los ciudadanos.

La Organización Mundial de la Salud recomienda entre ocho y diez camas hospitalarias por cada mil habitantes, ratio que no se cumple en Castilla y León, teniendo 3,76 camas por cada mil habitantes. Estamos hablando de la creación de un hospital comarcal en una zona envejecida por población; una zona donde es imprescindible una dotación de servicios sanitarios de calidad. Si pretendemos que esta comarca no caiga en una mayor despoblación, debemos dotar de servicios, y -¿cómo no?- los sanitarios, que son los que más valoran los ciudadanos y ciudadanas.

Los Hospitales de Palencia y León están saturados, y en gran parte es por las hospitalizaciones de pacientes procedentes de esta zona. Concretamente, en Palencia se han recibido, en los últimos tres años, dos mil trescientos cincuenta, dos mil cuatrocientos cinco y dos mil cincuenta y ocho hospitalizaciones, sin contar con la zona de León, que abarca alrededor del 30% de la población de esta comarca. Estos datos son muy similares a los que barajamos, de hospitalizaciones, en hospitales comarcales existentes en Castilla y León, u otros que demandamos, por la cuantía de estas hospitalizaciones.

Por ejemplo, en la zona de Miranda de Ebro, en el año dos mil cinco se produjeron dos mil ochocientos noventa y siete hospitalizaciones; en Aranda de Duero, dos mil cuatrocientos noventa y siete; en Medina del Campo, dos mil trescientas noventa y ocho. Es decir, cantidades muy similares a las que se han producido procedentes de esta zona.

Hay modelos de hospitales comarcales, como en Galicia, que tienen cartera de servicios básicos, servicios quirúrgicos -de Urología, Traumatología, Cirugía General y Digestiva, Ginecología-, servicios médicos y servicios centrales, además de Pediatría, Obstetricia y servicios de urgencia. Y son modelos, en zonas concretas, con un porcentaje de población muy similar a la que nosotros estamos barajando.

Entendemos que la creación de un hospital comarcal en Guardo respondería a un proyecto de hospital que cubriría las necesidades más habituales de los pacientes de la zona. Para ello, se deberá hacer un estudio demográfico, un estudio de enfermedades más habituales en la zona, de derivaciones y su casuística, producidas en la comarca; es decir, un estudio de necesidades reales, para que se cree y gaste el modelo de hospital que la comarca necesita. Este modelo facilitaría, en gran medida, la calidad de los habitantes de la Montaña Palentina y de los procedentes de la zona de León; de los enfermos y de sus familiares, evitando inútiles y pesados desplazamientos y estancias de enfermos y familiares en un hospital localizado a un mínimo de cien kilómetros.

Finalmente, creemos que la creación de un hospital comarcal adaptado a las necesidades reales liberaría y mejoraría el funcionamiento de los Hospitales de Palencia y León, ya colapsados de por sí. Calculamos que los Hospitales de Palencia y León solo recibirían un 20% de visitas procedentes de la Montaña, por ausencia de tratamiento especializado en algunas patologías, pudiendo asumir un hospital comarcal el 80% restante.

Entendemos que la opción de crear un hospital comarcal mejoraría sensiblemente la calidad de vida de los habitantes de esta comarca, ayudaría a fijar población, creando numerosos puestos de trabajo directos e indirectos.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación de un hospital comarcal, ubicado en Guardo, para las zonas de influencia de Cistierna, Riaño, Saldaña, Cervera y Guardo, a cuyo efecto se realizarán los estudios y consultas que sean necesarios". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Ángeles Armisen Pedrejón.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Hoy, de nuevo, una compañera del Grupo Socialista presenta una demanda -¿cómo no?, muy legítima- para mejorar las condiciones, en este caso, de la atención sanitaria de una zona de mi provincia también, de la Montaña Palentina, y, en concreto, para la creación de un hospital comarcal en Guardo.

Sin embargo, entendemos que -como ya dijimos en una intervención anterior, cuando se solicitó también otro servicio sanitario- el que, objetivamente, esas peticiones parece que son peticiones de mejora de la asistencia sanitaria -en este caso, de un servicio público-, no siempre esa posible mejora puede estar justificada, de acuerdo con los recursos, y, en este caso, como Grupo Popular y como Grupo de apoyo al Gobierno, queremos justificar por qué entendemos que no sería viable, y, además, ese hospital no mejoraría realmente la atención sanitaria en este caso, tal y como se plantea en la petición del Grupo Socialista, incluyendo Cistierna, Riaño, Saldaña, Cervera y el propio municipio de Guardo.

Hay unos datos objetivos, que es que Castilla y León, demográficamente, presenta una gran dispersión geográfica, una población envejecida y una baja densidad; esos son los datos reales de nuestra Comunidad. Sin embargo, aseguro... asegurar la equidad, la solidaridad y, sobre todo, también la calidad de la asistencia sanitaria en un sistema de cobertura universal, con un presupuesto limitado, pues está claro que es un reto político y, si el presupuesto fuera ilimitado, efectivamente, pues diríamos que sí a todas las peticiones que cualquier ciudadano puede entender o puede presumir que suponen una mejora.

Por ello, es muy importante que, con los recursos que tenemos, intentemos dar a los pacientes -en este caso, a los ciudadanos de esta zona- un servicio cercano y cómodo, pero también tenemos que garantizar que esta asistencia sea de calidad. Esta asistencia de calidad quiere decir que, por ello, simplemente, la geografía o la mala climatología no es la única justificación para ubicar un recurso hospitalario en nuestra Comunidad. Es un dato a tener en cuenta, lógicamente, pero no es el único, porque necesitamos una población mínima -de referencia y de demanda-, necesitamos una demanda asistencial que jus-

tifique esta inversión -o sea, no un número de población, sino que, efectivamente, los datos de demanda asistencial nos justifiquen esta inversión- y necesitamos un personal sanitario disponible, que, en referencia con esa demanda, tenga la actividad necesaria para mantener esa modernidad, esa formación, esa ejercicio de la actividad en las mejores condiciones para mantenerse -por... lo voy a decir de una manera coloquial- "al día", en lo que es la prestación de ese servicio profesional y con unos recursos, pues, vamos a considerar actuales y... y modernos.

Las Zonas Básicas de Salud de Guardo, Saldaña, Cervera, Riaño y Cistierna, que son las propuestas en esta proposición, están adscritas al Área de Salud de Palencia y de León: Guardo, Saldaña y Cervera tendrían como hospital de referencia el de Palencia; Riaño y Cistierna, el complejo asistencial de León.

Para resumir, estas zonas comprenden un total de cincuenta y siete municipios, con un TIS de treinta y dos mil ochenta ciudadanos. Sin embargo, de acuerdo con las distancias que la misma Proponente ha reconocido, Saldaña y Cistierna se encuentran a menos de una hora en coche de su hospital de referencia, que serían el de Palencia y el de León, y disponen claramente de una cartera de servicios y de equipamientos mucho más amplios de lo que dispone cualquier hospital comarcal, puesto que es el hospital de referencia.

Debemos de ser también honrados. Igual que sabemos que a los ciudadanos el decirles que les pongan un hospital en su zona les suena a una mejora de la calidad asistencial, debemos de ser también realistas en que los ciudadanos, aunque tengan a veces un recurso sanitario en su zona rural, si tienen la posibilidad de acceder al hospital de referencia, siempre prefieren ir al hospital de referencia, porque entienden -y así es, realmente- que tiene una mayor calidad, tiene mayores profesionales y profesionales más al día, con mayor actividad, que lo que tiene en su centro rural. De hecho, en Cervera existe un centro de especialidades, atendido por especialistas, y muchas de esas especialidades se siguen atendiendo en el centro... en el hospital de referencia, en Palencia, a pesar de la distancia. O sea, que la distancia no es un obstáculo para que esos ciudadanos intenten optar al servicio en el hospital de referencia y no al centro de especialidades comarcal o de referencia.

Por lo tanto, entendemos que Saldaña y Cistierna nunca accederían a ese hospital comarcal de referencia, porque, al estar, en trayecto, muchísimo más accesibles al centro de referencia, van a acceder siempre al hospital de referencia en Palencia y León. Por lo tanto, esa población a las que... a la que alude la Proponente quedaría reducida a dieciséis mil habitantes.

Otros hospitales comarcales de referencia tienen una población que le puede... -que ha citado usted: Medina

del Campo, Santiago Apóstol, Aranda de Duero, etcétera- tienen una población de referencia en tanto a cincuenta mil habitantes. Por lo tanto, estamos hablando de una diferencia poblacional, respecto al recurso hospitalario, yo creo que muy importante.

La tasa media de ingresos en esos tres hospitales comarcales también es muy superior a la tasa media de ingresos que usted alude, incluso, en el hospital de referencia. Es de diez mil ciento sesenta y dos por cada cien mil habitantes, mientras que, por esa población -y le he excluido ya Saldaña y Cistierna-, Guardo, Cervera y Riaño serían de mil setecientos, en este caso, ingresos de... con esa referencia.

La previsión de demanda quirúrgica anual, teniendo los datos de los hospitales comarcales, también sería muy inferior, y, según las tasas de actividades con referencia de los hospitales comarcales, también sería muy inferior.

Además, la Atención Especializada en consultas externas se está realizando, como usted sabe, en un centro de especialidades en la localidad de Cervera de Pisuegra, al que usted no hace referencia, pero que está prestando servicio; además del centro de especialidades de Guardo, que también se ha hecho una importante inversión e importante mejora, a la que ya aludí en mi intervención de la proposición no de ley sobre emergencias sanitarias, en la que usted conoce, y, por lo tanto, el centro de salud. También se ha mejorado y ampliado la cartera de servicios de especialidades en Guardo.

Cuando dice usted que ha mejorado la sanidad, pero que en esa zona no ha mejorado nada, yo creo que eso no es real. No habrá mejorado de acuerdo con sus iniciativas, pero sí que ha mejorado respecto al centro de salud de Guardo. Y existe un centro de especialidades en Cervera.

Conjuntamente con la baja demanda previsible, entendemos, por estas circunstancias y estas condiciones que yo le he aludido, existiría una gran dificultad para dotar de recursos humanos un hospital comarcal con demanda asistencial insuficiente. Lo sabe usted. Incluso hospitales como el de Aranda de Duero, estamos debatiendo continuamente en esta Comisión la dificultad que hay para proveer de profesionales de determinadas especialidades estos hospitales. Sería una irresponsabilidad crear el centro cuando sabemos, en estos momentos máxime, cuando sabemos que existe una dificultad real de dotarle de recursos humanos, y, además, hacerles crear plazas en un hospital comarcal que profesionalmente, para ellos, no es atractivo, porque ellos prefieren ir a un hospital de referencia por la calidad del servicio. Por lo tanto, sería una irresponsabilidad absoluta destinar unos recursos y crear unas plazas cuando existen plazas en hospitales en funcionamiento y que tenemos gran dificultad en cubrirlas.

Por lo tanto, no hay una demanda asistencial suficiente, no hay una actividad mínima que permita a estos profesionales mantenerles al día. Y esto no sería una oferta atractiva para esos profesionales.

Por lo tanto, entendemos que, en Atención Especializada, la ubicación geográfica debe tenerse en cuenta, ¿cómo no?, pero no es el único requisito para la creación de un hospital. Existe una dificultad para... en estos momentos, para dotar de personal sanitario, una vez... aunque el centro estuviera construido.

Y, además, le tengo que decir que ese área de influencia es discordante con lo establecido en el Decreto 118/2007, por el que se desarrolla la Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León.

Pero, mire, además, existe un motivo muchísimo más importante, y que yo creo que su Grupo sabe que voy a hacer referencia a ello y que su Grupo -como no tengo otro turno, se lo voy a decir ahora- lo que no entiendo es cómo ha desaprovechado la oportunidad de hacerlo en los últimos cuatro años. Ustedes, en el programa a las elecciones nacionales, a las elecciones generales, en el programa -y lo sabe usted-, el... los candidatos al Congreso y al Senado, en el año dos mil tres, ponían como dos medidas estrella suya, dos medidas estrella que vienen en el programa -que, si quiere, puedo facilitarles por fotocopia a todos los miembros de la Comisión-, no... llevaban la creación de un hospital en Guardo y la creación del eje subcantábrico, ya que habla usted de comunicaciones.

Han tenido cuatro años y una oportunidad estupenda no para hacer lo que ustedes creen que es una necesidad, sino para cumplir su programa. En cuatro años no lo han hecho, y ahora va a decir usted que es que las competencias son nuestras, como ha dicho en su intervención. ¿Y por qué no lo decían en el programa, cuando se presentaban sus candidatos a las elecciones generales?

Y, además, mire, no es real que las competencias sean nuestras y que, si ustedes quieren, no lo pueden hacer, porque en Asturias se ha dado una ayuda más de... de más de 1.000.000 de euros para la creación de un centro hospitalario en Asturias. Si ustedes quieren, desde luego, nosotros, y sí que le digo, podemos modificar el texto en el sentido de que la Junta de Castilla y León se dirija al Gobierno de la Nación para la ejecución de un hospital en Guardo, en el que la Junta de Castilla y León colaborará en la proporción que se establezca.

Si quiere usted dirigirse al Gobierno de la Nación para cubrir... para cumplir su propio programa, su propio programa, la Junta de Castilla y León estoy segura de que estaríamos dispuestos a estudiar una colaboración. Y sí que le digo que estoy dispuesto... [murmullos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Silencio, por favor.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... a estudiar una enmienda en ese sentido. Porque, si usted quiere que yo le obligue a cumplir su programa, estamos de acuerdo.

¿Qué ha pasado? Que en cuatro años ustedes no lo han hecho. En estas últimas elecciones, ustedes han retirado esas propuestas. ¿Por qué han retirado esas propuestas? ¿Porque no son una necesidad para ustedes y ahora lo que quieren es que haga la Junta, o van a seguir ustedes con su práctica habitual, que es: yo invito y que pague la Junta de Castilla y León?

Las necesidades de los ciudadanos, si usted cree realmente que eso es viable y que es imprescindible, tienen y han tenido la oportunidad no solo de hacerlo, sino de cumplir lo que ustedes prometieron. No se cumplen los datos para crear un hospital comarcal en Guardo, usted lo sabe -en esos momentos en inviable por muchísimos motivos-, pero, sin embargo, ustedes siguen haciendo demagogia, no solo con el incumplimiento de sus programas, sino que, encima, pretenden que la responsabilidad del incumplimiento ahora recaiga en la Junta de Castilla y León. Yo creo que mayor incoherencia no puede ser el traer ahora esta iniciativa.

Sé que me va a hacer demagogia diciendo que estamos en contra de esa población, que no la queremos atender; pero, mire, los servicios que están atendiendo ahora están financiados por la Junta de Castilla y León; las inversiones sanitarias que hay en Guardo, en Cervera y en la zona de la Montaña las ha hecho la Junta de Castilla y León, y la mejora del hospital de referencia... -termino, señora Presidenta- ... y las mejoras del hospital de referencia de Palencia las va a hacer la Junta de Castilla y León, siempre que el responsable municipal de Palencia, que también es de su Grupo y que me gustaría que usted también se dirigiera a él para que pusiera a disposición los terrenos a los que se comprometió hace tres años para acometer la ampliación del Hospital de Palencia, que también mejoraría la atención a los ciudadanos de la Montaña Palentina.

No solo es invertir en nuevas inversiones sin saber si pueden llevarse a cabo y sin saber si es viable esa inversión. ¿Sabe lo que hay que hacer también? Rentabilizar los recursos existentes y comprometerse y cumplir lo que uno promete. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra de nuevo doña Mari Luz Martín Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Presidenta. Señora Armisén, empezaré por decirle que lamento su postura, porque supone, una vez más, rechazar una necesidad clara para la zona de la Montaña Palentina y la zona de León.

Prácticamente todo su argumento se ha basado en desmontar los criterios de población que le hemos proporcionado, de más de treinta mil habitantes. Ha basado todo en datos absolutamente subjetivos, diciendo que los... sí, que las personas que habitan en los municipios de Saldaña o de Cistierna que preferirían. ¿En base a qué, a su criterio personal? Yo, sinceramente... a mí, o me da criterios objetivos, o no tengo por qué aceptar criterios subjetivos. De hecho, las mayores valoraciones sobre hospitales son los de los hospitales pequeños, hospitales comarcales; las mejores valoraciones. Pero bueno.

Yo sí que debo decirle que esta zona es muy distinta a otra, y que, con su rechazo, pues una vez más, deja desatendidos a todas esas personas que viven a más de cien kilómetros de distancia, y que no van a estar en condiciones de igualdad, a pesar... a pesar de que sería un hospital que abarcaría -vuelvo a insistir- a más de treinta mil personas de toda esta comarca.

Mire, si no hay médicos en esta Comunidad, yo creo que ustedes son los responsables de... de gobernar, ¿no?, y serán los responsables de buscar esos médicos, de buscar esos... esos especialistas. Y si para usted no le parece que sean atractivo, pues háganlo atractivo para ella, incentive; incentive que los médicos especialistas residan, vivan en las zonas rurales. Porque, por esa regla de tres, nos quedamos sin servicios porque la zona rural no es atractiva para nadie; pero no sería atractiva ni para sanitarios, ni para docentes, ni para servicios sociales, etcétera. No sería... no sería para nadie.

Y, por otro lado, me parece que... muy pobre su punto de vista sobre los especialistas que residen en las zonas rurales; creo que les ha descalificado claramente, diciendo que no... que no están a la misma altura que pueden estar los especialistas en... en unos hospitales de capital de provincia. Me parece que dice muy poco de su punto de vista sobre los especialistas con los que contamos en esta Comunidad.

Mire, ya que le gusta tanto hablar de los programas electorales de nuestro partido, pues yo también tengo que recordarle que el Partido Popular de Guardo propuso una uvi móvil en su programa y usted, hace poco, ha rechazado esa PNL aquí. Así que no me hable de inconsecuencia de programas electorales.

Es más, en el Pleno... en Pleno del Ayuntamiento de Guardo, el veintiocho de enero, se propuso esta moción de la creación de un hospital comarcal, y el Grupo Popular al cien por cien votó a favor, lo que quiere decir que reconocen esa necesidad. Así que no me venga dando lecciones de inconsecuencias.

Mire, yo entiendo... entiendo que... que diga que se preocupa por los habitantes de la Montaña Palentina -que ha sido la primera parte suave de su intervención, ¿no?-,

pero me parece que poco le importa la calidad de vida, porque, al fin y al cabo, estamos dejando, una vez más, alejados a todas estas personas en circunstancias bastante lamentables, por lo que le he comentado inicialmente: es una población envejecida; es una población, además, con un porcentaje muy alto de hospitalizaciones; no tanto de población, si me lo compara con la zona de Miranda, pero eso sí que quiere decir que si hay dos mil y pico hospitalizaciones -son parejas a la zona de Miranda y de Aranda-, quiere decir que habrá necesidad de atención a esas personas. Entiendo que tiene que haber una necesidad de una atención, porque son un porcentaje elevado. Por tanto, yo creo que ese argumento que me ha esgrimido, pues, no tiene ningún tipo de... de validez.

Hay que buscar soluciones a los problemas sanitarios de la comarca. Y no nos vale simplemente decir que, como nos queda, por el porcentaje que usted ha dicho, reducida a dieciséis mil personas, esas dieciséis mil personas quedan abandonadas. Y quedan abandonadas, porque, según su criterio también, tenemos mejoras en el servicio sanitario en la zona, en Cervera y en Guardo, cosa que tampoco creo que deba estar muy orgullosa de ello, porque el... el centro de especialidades o el centro de salud que hay actualmente en Guardo sí se ha hecho recientemente; se ha hecho recientemente, sí lo ha hecho la Junta de Castilla y León. Pero ¿sabe cómo se hizo ese centro de salud? Expulsando a cuarenta personas ancianas que residían exactamente en una residencia municipal que llevaba funcionando seis meses, a las que se les expulsó en cuarenta y ocho horas, incluso con amenazas, incluso con amenazas, privando, además, de un bien municipal que era del Ayuntamiento de Guardo. Así que no creo que sea algo como para estar muy orgullosa.

Por otro lado, por otro lado, ese centro de salud no responde en absoluto a las necesidades de la zona. Debo recordarle que tiene un Servicio, por ejemplo, de Fisioterapia que no funciona por las tardes; debo recordarle que hay un Servicio de Radiografía que solo funciona por las mañanas, obligando a las personas que residen en toda la zona a tener que desplazarse a Palencia en caso de urgencias; con lo cual, por supuesto que se justifica que muchas personas lleguen a Palencia, normal; si no hay un servicio de atención especialista en condiciones, normal que tengan que bajar a Palencia. Es lógico. Si no se les atiende... [murmullos] ... sí, sí, me da igual. ¿Usted le parece normal que una mujer tenga que realizar una mamografía en Cervera? A mí, no. ¿Y que tenga que desplazarse cuarenta kilómetros hasta Cervera para hacer una mamografía? Pues a mí, tampoco. Tampoco me parece normal que una mujer para dar a luz tenga que recurrir a cien kilómetros; tampoco me parece normal que una mujer, cuando ha dado... cuando va a dar a luz, tenga que recurrir a... acercarse a Palencia para que le hagan el seguimiento o la preparación al parto, porque es que ni siquiera se cubren las sustituciones. Señora, si eso me dice que son calidades del servicio sanitario, pues bueno, pues yo de verdad que

no... no lo veo de la misma manera. Y quiere decir que en absoluto se está cumpliendo ese criterio de igualdad que nuestro Estatuto debe garantizar; no se está cumpliendo en absoluto; no se está cumpliendo, ni ninguno de los criterios que le he dicho en un principio.

Lo que pretendíamos -y digo "pretendíamos", porque, evidentemente, ha dejado clara su postura- no era ninguna novedad. En otras Comunidades Autónomas, yo le puedo dar casos, y puedo darle porcentajes de población, como en Galicia, en Monforte o en Verín, en Valencia, el Hospital de Requena, en Castilla-La Mancha hay hospitales comarcales... hay hospitales comarcales en torno a los treinta mil habitantes. Estas Comunidades han adoptado por acercar servicios sanitarios a sus ciudadanos y darles un servicio igualitario.

Mire, en otras Comunidades se está prestando ya un servicio sanitario absolutamente de igualdad. Concretamente, en Andalucía, a las personas, a cualquier residente en una zona rural, se le está garantizando que a treinta minutos tiene... tiene asegurada una intervención. Treinta minutos. Y de la zona a la que estamos hablando, estamos hablando de una hora... [murmillos] ... de hasta de una hora y cuarenta y cinco minutos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Silencio, Señorías.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Eso no... eso no es igualdad.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Silencio, por favor.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Estas Comunidades sí que están apostando por acercar servicios sanitarios. Sin embargo, aquí nos condenan a no avanzar, a empeorar, a que las diferencias sean cada vez más crecientes, que, por supuesto, son señal del atraso en el que a esta Comunidad nos están sometiendo.

También estas personas están pagando impuestos. A mí me gustaría saber dónde están revirtiendo esos impuestos, esos impuestos que deben garantizar sus... [murmillos] ... deben garantizar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Ruego, silencio, por favor. Ruego silencio. Silencio, por favor.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: ... esos impuestos que deben... que deben revertir directamente en ellos. Pero no, ustedes, con estas negativas sistemáticas, pues consiguen la decepción por sistema, la resignación de las personas y, desde luego, una mala calidad de vida.

Sin ninguna duda, sin ninguna duda, la creación de un hospital en Guardo supondría la apuesta por el futuro

de esta comarca, un gesto de que esta Administración está con esta zona, de que le preocupa a los ciudadanos que residen allí, de que nos acercan servicios, no que se nos priva de ellos.

Hablo... hablo en nombre... en nombre de los habitantes de toda esta comarca, y le pido que estudien esa viabilidad de un proyecto. [Murmillos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Silencio, por favor.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Que estudien la viabilidad, la viabilidad, de acercar servicios sanitarios, de dotar de un sistema de igualdad a todos los residentes de toda esta comarca, porque la falta de servicios sanitarios, desde luego, no incita a fijar población, sino todo lo contrario, y más en una zona en que cada vez está más envejecida. Las personas mayores van dejando las... esta zona, esta comarca, porque no tienen una asistencia sanitaria de calidad, porque la mayoría de estas personas que tienen que estar hospitalizadas en Palencia o en León son personas que tienen más de cincuenta años, y, evidentemente, en cuanto llega su periodo de jubilación, prefieren residir en una zona donde puedan tener acceso a un hospital más cercano.

Por tanto, creemos que el alejarnos de todos estos principios, desde luego, nos están alejando de ese sistema igualitario que demandábamos para toda esta comarca. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

#### *Votación PNL 197*

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

#### *PNL 198*

LA SECRETARIA (SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ): Gracias, Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, PNL 198, presentada por los Procuradores don Idefonso Sanz Velázquez, don Fernando Benito Muñoz, doña Natalia López-Molina López y doña Consuelo Villar Irazábal, relativa a la creación de un servicio de logopedia en Aranda de Duero (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 35, de once de diciembre del dos mil siete"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición



no de ley, tiene la palabra, en representación de los Procuradores Proponentes, don Ildefonso Sanz Velázquez.

EL SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ: Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad que yo esta proposición no de ley esperaba haberla debatido, pues, entre que la presenté y al día de hoy, que han pasado cinco meses, pues podía haberla debatido un poquito antes, ¿no? Hemos de reconocer que la situación... la situación que parece... que parece que se va a producir en breves fechas es diametralmente opuesta a la situación que estaba ocurriendo los... durante los dos últimos años en Aranda de Duero.

Por tanto, sí que quiero hacer una pequeña historia o un pequeño repaso, ¿no?, a... a la situación que han tenido que tener más de trescientas familias de Aranda de Duero que, sin ningún criterio, sin ninguna explicación y sin que nadie les haya dado todavía, a día de hoy, ninguna explicación de por qué, después de once años de un servicio de logopedia en Aranda de Duero, se lo quitaron en septiembre del dos mil seis y decidieron llevarlo a Burgos. Una decisión que no la entendió absolutamente nadie. Existen cartas -las tengo por decenas, si ustedes las quieren comprobar, me imagino que no, por decenas de todos los pacientes de Aranda de Duero que, por incompetencia de una Administración, han tenido que desplazarse hasta Burgos para hacer ese servicio.

A día de hoy, ningún ciudadano de Aranda de Duero acude ya a esa consulta de Burgos. Prácticamente, se puede decir que todos ellos... se me podría achacar que hicieron una renuncia voluntaria. Sí. Porque les ha salido incluso más barato, a pesar de la cantidad de dinero que han tenido que pagar, el que ese servicio de logopedia se les dé en Aranda de Duero a tener que desplazarse a Burgos. A día de hoy, prácticamente, casi nadie ha cobrado los kilometrajes que les habían confirmado por parte de la Dirección Provincial del Sacyl en Burgos. Todos ellos, al final, han tenido que ir a consultas privadas, porque resulta que la logopeda que les estaba tratando, y a la que no se la renovó el contrato -parece ser que por problemas burocráticos-, creían los pacientes que era más factible que les siguiera atendiendo.

No voy a enumerar aquí las... las enfermedades que necesitan logopedia, porque la inmensa mayoría de todos ustedes las conocen y las saben muchísimo mejor que yo. Por tanto, no voy a entrar en el detalle de qué enfermedades necesitan el servicio de logopedia, pero sí que he de entrar en el problema social; el problema social que ha generado, sobre todo, a los niños, ¿eh?

Sabemos, y lo dicen claramente, y lo tienen por escrito: ir a la logopedia para una hora o para media hora -o sea, si iban un solo día, era una, pero las consultas eran de media hora dos días a la semana- suponía sacar a los niños del colegio toda la tarde. El desplazamiento a Bur-

gos, por mucha prisa que nos queremos dar, es prácticamente una hora hasta el lugar donde se le estaba dando ese servicio. Y, por tanto, tengo, ya les digo, decenas -no quiero exagerar mucho- de cartas de personas reclamando que volvieran los servicios a Aranda de Duero.

Todos estos pacientes, en julio del año pasado, del año dos mil siete, ya empezaron a movilizarse, dentro de las reivindicaciones -que en su día también expuse aquí- de las asociaciones de vecinos de Aranda de Duero, en las cuales habían aportado más de veinte mil firmas para los especialistas -que acaba de nombrar la señora Armisen-, ¿eh?, pues, dentro de esas peticiones también entraba el... el servicio de logopedia; pero, al margen de esas firmas, de esas más de veinte mil firmas, también los del servicio de logopedia han conseguido más de tres mil quinientas solo para que se pusiera el servicio de logopedia en Aranda de Duero.

Ellos han escrito, prácticamente, a todas las instancias: el Defensor del Pueblo, el Procurador del Común, a la Inspección, al Director Provincial, se han reunido varias con él. Parece, parece -y de lo cual nosotros nos alegramos-, estamos en vías de encontrar una solución a este problema. Por tanto, ya les digo que, al margen de las... problemas y de las penurias que han tenido que pasar todos los ciudadanos de Aranda de Duero que necesitaban este servicio, por lo menos nos congratulemos, si parece ser que va por el buen camino, de que por fin la Dirección Provincial sea consciente del problema que esto suponía y que vuelva a llevar ese servicio de logopedia a Aranda de Duero. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 2282 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra el Procurador don Jesús Berzosa González, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Buenos días, señora Presidenta, y muchas gracias. Ha... Señoría, ha empezado usted haciendo alguna observación sobre que esta enmienda entendía usted que debía haberse presentado antes. Yo creo que no es cuestión de entender cuándo se deben presentar las enmiendas; las enmiendas se presentan...

EL SEÑOR .....: *[Intervención sin micrófono]*.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: ... el debate. Pues digo que las enmiendas se presentan cuando se presentan...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Y le quiero recordar... -Perdón- le quiero recordar al Procurador, no sé si conoce las normas, pero van por riguroso orden.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Claro, es lo que iba a decir yo, Presidenta; decir que se presentan cuando se presentan, y luego se debaten en el orden que previamente se han presentado. A veces, ha habido alguna situación de excepcionalidad porque así ha convenido a los Grupos Políticos presentes en la Cámara, pero siempre ha sido ese orden. Por tanto, yo creo que corresponde ahora debatirse, y eso es lo que estamos haciendo y lo que deberemos hacer.

Yo sí quiero entrar un poco en el tema de definir un poco... -no lo ha hecho, pero me invita a que lo haga- definir un poco la logopedia para, unos conceptos muy básicos, para luego entrar a ver cuál es el panorama que existe con la logopedia en España, y posteriormente concretar mi intervención ya a ese punto geográfico de... de Castilla y León, como es Aranda. Yo creo que hay que hacer una visión global de todo lo... del problema de la logopedia en España, para centrarlo posteriormente en lo que es motivo de la... de la proposición no de ley que ustedes presentan.

La logopedia, efectivamente, es una... es una ciencia que evalúa, diagnostica y trata los problemas del lenguaje y de la voz, de la deglución.

La voz y el lenguaje... y la audición son una de las armas o una de las herramientas para muchas profesiones, pero son importantísimas para la vida ordinaria. Es verdad que estos dos... estas dos herramientas pueden verse de alguna forma amenazadas hoy día por el estrés, o por el exceso o el defecto de... de humedad en el ambiente.

Como digo, la logopedia tiene como finalidad la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la evaluación de los trastornos de la comunicación humana, ya sean estos trastornos del habla o del lenguaje. Y la rehabilitación corresponde, por tanto, al... a los logopedas, que van dirigida fundamentalmente a todas las patologías que usted, de alguna forma, ha hecho alusión de los niños, pero también de los adultos, con aquellos problemas derivados de infartos cerebrales, cáncer de garganta, disfonía, pólipos, ronquera, etcétera. Hay un largo etcétera de patologías que son susceptibles de ser tratadas por la rehabilitación de los logopedas.

Pues bien, sentados estos conceptos básicos, yo creo que deberíamos hacer un vistazo a cuál es el panorama de la situación de la logopedia en España.

Mire, es una especialidad que empezó a hablarse de ella a finales de los setenta, pero que no se concretó los estudios de esta especialidad hasta el año noventa y uno, en que se estableció la Diplomatura de la Logopedia en España. Y ahora, en este momento, en ese espacio de convergencia europea, en el... en el aspecto educativo, se está tratando de que sean estudios de cuatro para alcanzar el... la calificación de Grado.

Pues nació, como digo, en el año noventa y uno esta Diplomatura para dar respuesta a una serie de necesidades que había en los ámbitos fundamentalmente escolar, en los ámbitos sanitarios y también en los servicios sociales. La... los propios logopedas y la Asociación de la Logopedia estiman que debería haber un logopeda en España por cada doscientos mil habitantes. Es verdad que en este momento no hay estadísticas fiables de cuántos son los logopedas que hay en activo en España; pero, a pesar de que... se estima que la demanda de logopedas es creciente en estos momentos en España, es verdad que los logopedas -así lo dicen ellos mismos- no encuentran su sitio en este momento. Y no encuentran su sitio porque los logopedas fueron expulsados del ámbito educativo a través de la LOGSE, para confiar estas funciones que ellos realizan a los maestros, porque, aunque está dentro de las... de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, que es la Ley 44/2003, es verdad que no existe en estos momentos en todo el sistema de salud nacional, y por supuesto en los regionales, no existen los servicios de logopedia como tal en los centros hospitalarios; lo que existen, en ocasiones, es algún logopeda que está adscrito a servicios como el de Cirugía Maxilofacial, como el de Otorrinolaringología, como el de Rehabilitación o el servicio de Neurología.

Y le podía poner ejemplos muy concretos. Por ejemplo, que en el sistema de salud de Castilla-La Mancha solo existen dos logopedas para todo el sistema de salud; que en Extremadura también está muy deficiente la existencia de los logopedas; y que, por poner un ejemplo mucho más concreto, le diría que Almería, ¿eh?, no tiene logopeda trabajando para el sistema nacional de salud en estos momentos.

Por otra parte... Bueno, esto, quiero decir, he puesto estos tres ejemplos muy concretos, pero puedo decirle que el problema está generalizado -como digo- a todos los sistemas regionales de salud.

Por otra parte, decirle que desde los colegios profesionales de logopedas, también de la Asociación de Logopedia, Foniatría y Audiología, y de la... la Asociación de Logopedas, de Diplomados en Logopedas, se ha reivindicado la figura del logopeda en la Ley de Dependencia. Esta ley no contempla de una manera concreta aquellas necesidades comunicativas básicas que son imprescindibles, que son muy necesarias, tanto para las personas ancianas como para los dependientes; hasta tal punto que el pasado quince de noviembre, que se celebraba el Día Nacional de la Logopedia, se hizo una jornada reivindicativa para -como digo- reivindicar la figura del logopeda dentro de lo que es la Ley de Dependencia.

Ciñéndonos ya al caso concreto de los servicios de logopedia en Aranda, que decía usted que no se ha dado una explicación, yo creo que sí que se ha dado; no obstante, la voy, de alguna forma, a reiterar en este momento aquí.

Yo creo que habríamos de remontarnos al origen y puesta en marcha del servicio de logopedia. Primero, decirle que en su proposición no de ley contiene -le puedo decir- algunos errores que... referentes a los usuarios de logopedia en Aranda, que dice que son más de trescientos, cuando, según mis cifras, son poco más de cien; son, concretamente, ciento diez. Tiene también algún... algún otro error, que luego, si es posible, se lo... se lo matizaré.

Bueno, pues, como digo, la prestación de los servicios terapéuticos de rehabilitación en logopedia en Aranda los realizaba una empresa determinada -que probablemente usted conoce, que yo creo que no es necesario nombrarla aquí-, y se hacía a través de un contrato suscrito con el Insalud. Ese contrato marco fue firmado por el Insalud el uno de abril del dos mil uno, y su formalización era el resultado -como digo- de la adjudicación de un procedimiento negociado derivado de un contrato marco.

Como consecuencia de ese contrato marco, y a través de ese procedimiento negociado, se confió la prestación del servicio de logopedia a una empresa que estaba ubicada en Aranda, para que todas... aquellos pacientes que debían estar adscritos a ese servicio pudieran directamente ir al servicio en... en Aranda.

Esto era así, y así fue sucesivamente, puesto que el contrato era prorrogable de año en año, y así se hizo hasta que la propia legislación o el propio contrato establecía un plazo por el cual ya no se podía prorrogar; y ese plazo concluía el doce de mayo del dos mil seis, momento en el que la Gerencia Regional de Servicios Sociales... perdón, la Gerencia Regional de Salud sacó un concurso, bajo la modalidad de concierto, para el otorgamiento de un contrato marco de gestión de los servicios públicos de logopedia para el conjunto de la Comunidad de Castilla y León.

Bien, una vez constituida la mesa de contratación, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por las empresas y comprobación de la documentación exigida en el concurso; como puede ver, nada que no ocurra en todos los concursos que se hacen, que se reúne la mesa de contratación y analiza la documentación presentada por las empresas. Al analizar esta documentación presentada, se vio que la única empresa licitadora de este concurso y ubicada en la localidad de Aranda no aportó la documentación necesaria que estaba exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares; por lo que, conforme a la legislación, se le dio un plazo para que en ese plazo presentara la documentación que entonces le faltaba.

Pues bien, mediante resolución de la Gerencia Regional de Salud de dieciocho de septiembre del dos mil seis, se adjudican a las empresas los contratos marcos para la realización de procedimientos terapéuticos de rehabilita-

ción, determinando, asimismo, la exclusión de las empresas con el alcance en que se establece. Y he de decir que la empresa, en el plazo establecido, la empresa ubicada en Aranda, no presentó la documentación exigible y, en consecuencia, se resolvió este concurso mediante un contrato marco, y mediante un procedimiento negociado se adjudicó el lote correspondiente a Aranda a un centro autorizado ubicado en la provincia de Burgos.

La empresa que resultó adjudicataria del... del contrato para realizar los procedimientos de logopedia correspondiente a Aranda ha venido realizando todos los esfuerzos para atender de la mejor forma posible a los pacientes que llegaban de Aranda, por un lado, flexibilizando los horarios, y, por otro lado, evitando aquellos desplazamientos que se pudieran considerar innecesarios.

No obstante lo dicho, la Gerencia Regional de Salud y la Gerencia del Área de Burgos han estado trabajando de forma denodada para que los servicios de logopedia se pudieran prestar desde... desde Aranda. Y estos esfuerzos se han hecho con la prontitud que exige la... la voluntad política, pero también -y no podía ser de otro modo- con la natural exigencia que la ley comporta. Y he de decir, por tanto, que ha habido que ajustarse al marco legislativo establecido, a la legislación vigente, para dar solución a este problema; un problema que, en estos momentos, como usted ha dicho...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: ... está en vías de solución. Y yo espero que, cuanto sea posible, este servicio de logopedia será prestado desde Aranda en las mismas condiciones que venía haciéndose anteriormente.

En consecuencia, hemos presentado una enmienda, que voy a leer el texto de la enmienda, y que dice:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar realizando las acciones necesarias para mantener en la zona de Aranda de Duero la prestación del servicio de logopedia, facilitando de esta manera una mejor accesibilidad de los usuarios de este servicio sanitario en dicha zona”. Nada más por mi parte. Y muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que... tiene la palabra de nuevo don Ildefonso Sanz Velázquez, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ: Muchas gracias. Vamos a ver. Yo la verdad es que no quería haber entrado en el tema del por qué no la... la no adjudicación a la

logopeda de Aranda, que llevaba muchos años haciendo ese servicio. De hecho, me imagino que también le habrán pasado la nota de que eso se encuentra en el Contencioso; o sea, el no haberle dado la adjudicación, parece ser que el error era por un papel que la logopeda asegura haber mandado y los Servicios de Logopedia de Burgos aseguran no haber recibido.

Entonces, quiero decir que... que si el caso no se... Y, de hecho, estaban en el propio Contencioso porque las dos partes adju... aducían la... la razón de ese... de esa situación, ¿no?

Por tanto, eso habría que ver... Yo no voy a... a defender tampoco la postura de... de la logopeda que había en Aranda, porque, en primer lugar, prácticamente no la conozco; y... y, en segundo lugar, es que, realmente, nos da un poco lo mismo quién sea la logopeda que... que preste el servicio. Quiero decir, nosotros lo único que defendemos desde el momento en que yo me... me enteré de esta situación es que se preste en Aranda de Duero.

Nosotros lo que... lo que decíamos en un principio, cuando hablábamos con el Director Provincial, es que buscasen alternativas; y alternativas le dimos, y muchas. O sea, quizás, el mismo esfuerzo que se está intentando dar en este momento podían haberle dado hace un año. O sea, quiero decir, ¿por qué hace más de un año, en septiembre de dos mil seis, ocurrió a finales, en diciembre, por ahí, de final del año dos mil seis, decían que era imposible variar la situación? Y ahora -me imagino que usted estará al corriente muchísimo más que yo- es que está buscándose una solución para darse en Aranda de Duero. Parece ser que es inminente la firma del contrato, por decirlo de alguna forma, para prestar ese servicio en Aranda de Duero, cosa que... la que nosotros nos alegramos. Por eso yo, al principio, es por lo que decía el... el tema del debate. O sea, evidentemente, no es lo mismo debatir esto hoy, que a todos nos consta que si no es esta semana probablemente sea la que viene cuando se firme el nuevo contrato con logopedas en Aranda de Duero, que hace cinco meses, cuando la situación era bastante sangrante y estábamos en una situación muy complicada por... incluso por las fechas climatológicas en las que estábamos, ¿no?, en diciembre.

Vamos a ver. Nosotros, cuando decíamos el sistema de logopedia, que parece que usted me ha ido intentando decir... sí es cierto que en las peticiones que hacían las asociaciones de vecinos, dentro de los especialistas que pedían para Aranda de Duero, entraba la logopedia, y yo lo mencioné aquí, en esta misma sala, cuando estuve defendiendo lo de los especialistas. Pero todos reconocemos que, en estos momentos, el servicio de logopedia no se está contemplando dentro del servicio general de salud. Y defendíamos perfectamente el hecho de que pudiese darse la misma situación que se estaba dando hasta entonces, que era concertando con logopedas privados que pudieran dar ese servicio a los ciudadanos de Aranda.

Dice que flexibilizó los... los horarios. Sí, es probable, pero yo tengo escritos aquí, de una madre de trillizos, que a ver cómo compatibilizaba para ir con los tres a Burgos. O sea, situaciones... situaciones lamentables... No, es que... No, no, yo no quiero hacer demagogia, y créame, de verdad, y no quiero leer nada, no lo quiero hacer; no quiero leer nada. Tengo muchos datos; tengo gente de... que hablaba las auténticas calamidades que han pasado en el... en los viajes, y lo han hecho público en la prensa. Y no lo quiero leer. ¿Por qué? Porque reconozco que la situación actual, que es lo que realmente todos defendíamos, es que el servicio se diese en Aranda. ¿Se va a dar en Aranda? Vale. No vamos a oponernos nadie. Parece ser que hay algún alto cargo que dice que las medallas son solamente de él; pero da lo mismo. No es cuestión de ponerse medallas nadie; es cuestión que había un problema y, a mi parecer tarde, pero se ha arreglado. Bueno.

Nosotros, ya le digo, aceptamos la enmienda; estamos de acuerdo en... en la enmienda. Sabemos por varias fuentes que es inminente la firma de ese contrato y, por tanto, esperemos que... que, bueno, que no... que sea de verdad que se firma. No sea que estemos aquí todos en plan muy bien y luego resulta que no se firme, ¿no? Porque la verdad es que será casualidad, pero ha coincidido, ¿eh? Yo no voy a negar que la... -y la señora Presidenta lo dice, y estoy convencido de que es así- de que se están llevando las propuestas, las PNL por orden estricto de entrada; y lo creo, porque en las demás Comisiones de las que soy miembro es exactamente igual; estoy convencido de ello. Pero es casualidad. Simplemente apelo a esa casualidad de que se trae en la misma semana en la que se va a firmar el contrato en Aranda, y se trae justo cuando acababa de presentar una pregunta en Pleno, al propio Consejero, de cómo iba a ser el tema de logopedia en Aranda. Quiero decir, bueno, es casualidad; nos alegramos. Aceptamos la enmienda. Y esperemos que en breve se produzca esa firma, por el bien de todos los ciudadanos de Aranda de Duero y su comarca. Muchas gracias.

*Votación PNL 198*

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Entiendo que se aprueba por asentimiento.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

*PNL 211*

LA SECRETARIA (SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ): Gracias, Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 211, presentada por la Procuradora doña Victorina Alonso Fernández, relativa a construcción de un hospital para el suroeste de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 40, de veintiuno de diciembre del dos mil siete”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Para la presentación de la proposición, tiene la palabra doña Victorina Alonso Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Una vez más, traemos hoy aquí la demanda de la sociedad, en este caso de la sociedad astorgana y bañezana, de contar con una infraestructura sanitaria que dé respuesta a sus necesidades. Una infraestructura largamente demandada y que estaría contemplada porque no existe en la provincia de León, y mucho menos en esa zona, el ratio de camas por mil habitantes que recomienda la OMS, que son entre ocho y diez camas, ratio que no se cumple en León, pero que tampoco se cumple en ninguna otra de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

En Castilla y León, en estos momentos, hay una media de 3,76 camas por cada mil habitantes, que, si la comparamos con las cifras que existen en otras Comunidades, nos encontramos, por ejemplo, que en Cataluña, tan denostada por ustedes, se observa... se observa que existe... una Comunidad que no les gusta, Señorías, pero que, sin embargo... [murmullas]

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Silencio, por favor. Tendrá su turno.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... que, sin embargo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Silencio, Señoría. Silencio.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... cuenta con 4,54 camas por cada mil habitantes; o Cantabria, una Comunidad vecina, que tiene 4,27 camas por cada mil habitantes; o Aragón, 4,21 camas; o Canarias, lejana, y, sin embargo, que también nos supera, 4,16 camas por cada mil habitantes.

Un reciente informe de la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública establece que, si la falta de plazas hospitalarias en Castilla y León es importante, lo es especialmente por la falta de camas de larga y media estancia.

El Sacyl, el Sistema sanitario de Castilla y León, mantiene entre sus prioridades el dar una asistencia de calidad a todos los castellanos y leoneses y hacerlo con accesibilidad y equidad, apostando por fijar... fijar población en el medio rural especialmente, y dotarlo de infraestructuras, en este caso sanitarias, lo que no se está cumpliendo en esta zona del suroeste de León. Una provincia, Señorías, que precisó concertar más de mil camas con la sanidad privada en el último año, mil camas, lo que supuso un montante económico superior a los 11 millones de euros; dinero con el que se podía haber cons-

truido un hospital para dar servicio a una zona mal comunicada y con una población envejecida y dispersa. Un centro sanitario que atendería a más de setenta y cinco mil seiscientos setenta y dos habitantes de los municipios de La Bañeza y de Astorga, y de las comarcas de La Cepeda, La Maragatería, La Sequeda, La Valduerna, La Cabrera, La Bañeza, La Valdería, parte del Páramo y parte del Órbigo. Habitantes que en la época de verano se duplican por el número cada vez mayor de peregrinos y turistas que recorren el Camino de Santiago, la Vía de la Plata o que eligen sus pueblos para veranear.

Me gustaría citar aquí que existe entre esta zona y León, donde se ubica el hospital de referencia, una carretera convencional, la N-120, y una autopista; sin embargo, los traslados de los pacientes se hacen utilizando la carretera, con el aumento del riesgo de accidentes, y especialmente con el aumento del tiempo de respuesta. Algo que hemos preguntado en estas Cortes en múltiples ocasiones y que nunca hemos podido entender.

Esta población a la que hacíamos referencia -setenta y cinco mil seiscientos setenta y dos habitantes- se ajusta en número a la suficiente para construir un hospital, según respuesta parlamentaria del Consejero Álvarez Guisasaola, del trece de marzo del dos mil ocho, población que supera a la que atienden los Hospitales de Miranda de Ebro, Aranda de Duero y Medina del Campo.

Otro de los parámetros que el Consejero esgrime para implantar nuevos centros hospitalarios es el número de intervenciones quirúrgicas mínimas. Pues bien, en la zona de la que estamos hablando las intervenciones realizadas en el año dos mil siete, según datos del Sacyl, son cuatro mil ciento veintisiete.

La misión de un hospital de estas características es proporcionar asistencia sanitaria de máxima calidad a la población de su área de influencia, pero también realizar actividades de promoción, prevención, gestión de recursos, servicios, docencia e investigación, lo que permitiría, además, descongestionar el Hospital de León, pues muchos de los pacientes hospitalizados allí por descompensaciones o patologías crónicas podrían ser atendidos en este centro en unidades de larga y media estancia, que constituyen un eslabón necesario en la cadena de cuidados que precisan muchos enfermos; pacientes que no requieren una atención sofisticada ni costosa, pero que necesitan durante largos periodos asistencia sanitaria reglada y múltiples ingresos. Camas que son necesarias también para que los enfermos terminales cuenten con los cuidados paliativos que requieren.

Centro este, del que hablamos, que puede contar con unidades específicas para la atención de enfermedades tan frecuentes como los accidentes cerebrovasculares, reclamadas por los neurólogos para paliar la... las importantes secuelas de este tipo de patologías. Es preciso re-

señar que, entre los cuidados a domicilio de estos enfermos y los servicios hospitalarios de alta complejidad, se precisan este tipo de camas de las que carecemos en nuestra provincia, con el beneficio que eso supone para los pacientes, para sus familias, y el ahorro en desplazamientos y pérdidas de hora de trabajo... horas de trabajo. Y para el propio centro sanitario, el de León en este caso, siempre congestionado, y que podría disponer de más camas para la atención urgente y especializada. Un hospital de características similares a los que existen en El Barco de Valdeorras, en Mora d'Ebre o Medina del Campo, por poner tres ejemplos de Comunidades distintas: Galicia, Cataluña y Castilla y León.

Un centro sanitario que contaría con cinco áreas: hospitalización, consultas externas, urgencias, área sanitaria y área no sanitaria -un centro del que tenemos la memoria, aquí está a su disposición, si quieren verla- y ochenta y ocho camas, ubicado en una zona donde se puedan atender todas las comarcas con la máxima equidad y celeridad.

Por todo ello, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a construir un hospital de estas características para atender las necesidades de los setenta y cinco mil seiscientos setenta y dos habitantes, de los municipios de La Bañeza y Astorga, y de las comarcas de La Cabrera, La Cepeda, La Maragatería, La Sequeda, La Valdería, La Valduerna, parte del Órbigo y parte del Páramo y La Bañeza". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra don Pedro Muñoz Fernández.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoría, bueno, que Castilla y León es una Comunidad, efectivamente, que se caracteriza por el envejecimiento de la población, la dispersión, y que eso es un determinante de primera orden para llevar a cabo una buena atención sanitaria, pues es una cosa que, evidentemente, ustedes saben pero lo obvian. Y añadirles que lo importante es garantizar que la asistencia sea de calidad, pues eso es otra cosa que ustedes parece que también tienen poco en cuenta.

Por eso, decirles que los recursos deben planificar teniendo en cuenta no solo la proximidad como único determinante. Y, desde luego, Señoría -y es que esto es lo asombroso-, lo que me parece inaudito haber leído y oído es que tenga usted en cuenta como también determinante, pues, que los peregrinos andan por el Camino de Santiago, por estas zonas, o que vienen veraneantes en época estival. ¿Qué es lo que quiere usted decir? ¿Que lo que está pidiendo es un hospital de referencia o

un hospital de campaña estacional? Porque, claro, no lo entiendo, a ver si va a ser que los peregrinos... el índice de asistencia de peregrinos y veraneantes de ingreso hospitalario es de un altísimo tanto por ciento, que a lo mejor es el 0,001 y requiere un hospital para ellos o, por el contrario, las picaduras de avispas, las ampollas en los pies o los... no sé, los ronchones de... del sol, pues, requieren también un centro hospitalario. Porque es que esto lo dice usted aquí; es decir, en esta época veranear... de verano se requiere para los veraneantes, que, como la población se hace muy grande, pues, efectivamente, requiere un hospital. Mire, desde luego, lo que se necesita... [murmillos] ... no, no, es que esto lo dice usted, no lo digo yo; vale. Mire, lo que se necesita, además... mire usted, Señoría...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, tendrá otro turno, por favor.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Bien. Lo que se necesita, además, usted sabe que para un centro hospitalario, el que sea, se necesita una población de referencia mínima con demanda asistencial, tiene que haber una demanda que justifique la inversión precisa para una infraestructura de estas características, y, desde luego, que exista personal sanitario disponible para asegurar la cobertura de los servicios. Eso lo sabe usted. Pero, claro, eso es lo que a ustedes les debería importar y no esto otro.

Mire, los municipios a los que hace referencia en la pregunta corresponden a las Zonas Básicas de Salud de Astorga, La Bañeza, La Cabrera, y dicen ustedes el Órbigo y Santa María del Páramo, con una población más o menos de setenta y dos mil habitantes; lo que supone el 21% de la población total ..... salud de León.

Yo le pregunto, Señoría: ¿usted a la gente le ha preguntado, le ha preguntado a la gente del Órbigo si quiere ir a Astorga o quiere ir a La Bañeza? ¿Le ha preguntado? Porque no le ha preguntado. Porque usted sabe, como sé yo, que no van a Astorga ni muertos, vamos muertos, si tienen allí adonde les entierren, pero, desde luego, van al Hospital de León, y hay una gran contestación en la zona del Órbigo. Y, por lo tanto, la población que usted incluye es simple y llanamente mentira.

Y, bueno, ¿con qué criterios -como decía una compañera suya- con qué criterios objetivos -que le decía a mi compañera Ángeles- ha incluido a esa población dentro de la... de lo que usted supone que va a necesitar asistencia hospitalaria en la zona de Astorga-La Bañeza, con qué criterios? Pues ya me lo dirá. Porque, desde luego, vaya a contárselo, por ejemplo, en Benavides, y ya verá lo que le dice la población.

Mire, su hospital de referencia es León, que presta asistencia sanitaria ..... a una población de trescientos treinta y dos mil habitantes en el área de salud, esa po-

blación es la que se requiere, precisamente, para esa eficiencia que requiere el hospital. El complejo -como usted sabe- consta de tres zonas: lo que es el hospital de... de agudos, el Monte San Isidro, que habla de esa media estancia a los que usted hace referencia... porque, claro, yo cuando estaba oyendo que quiere usted camas de media y larga estancia, y luego hablaba de incrementar población, de asentar población, no sé si se refería a que, ingresando a la persona, la empadronamos y entonces ya aumenta población con el ingreso de larga estancia, porque otra cosa no lo entiendo. Porque, claro, evidentemente, ustedes esto de contratar gente también lo llevan mal. Y por otra... por otra... es decir, que está cubierta la larga y media estancia en el Monte de San Isidro, pero está hasta la atención psiquiátrica en el Hospital Santa Isabel, es decir, tiene tres zonas el Complejo Hospitalario de León, que atiende perfectamente con una cartera de servicios completa, completa.

En su propuesta, por cierto -y esto sí que quiero que me lo conteste, porque es otra cosa que también me parece increíble-, en su propuesta lo que sí que me quería es saber dónde. Porque usted dice que quiere hacer un hospital, pero no dice dónde. Habla de ochenta y ocho camas, nos lo define. Yo no sé si va a hacer al final la demagogia barata de que como, a lo mejor, no sabe si ponerlo en Astorga o La Bañeza, lo va a poner en el medio, y son ochenta y ocho. ¿Va a poner dos de cuarenta y cuatro o tres de veintidós, según le convenga?

Pero, vamos, lo que yo le digo es dónde va, porque usted no dice dónde. Dígalo a los de Astorga que los de La Bañeza vayan allí o diga a los de La Bañeza que los de Astorga tengan que ir a La Bañeza, dígaselo, porque en La Bañeza tampoco quieren ir a Astorga y quieren ir a León. No, no, diga dónde. (No, no, ahora... ahora me contesta, ahora me contesta, si luego ya queda grabado). Todas las zonas, excepto La Cabrera, de todas las zonas que usted... están a menos de sesenta minutos; esto ya, esto es ya la repampinocha, que decimos en mi pueblo.

Mire usted, de las poblaciones de asistencia a sesenta minutos me hace usted la demagogia de decir: "Es que van por la nacional al hospital la gente". ¿Por dónde va a ir si la autovía Astorga-León, con lo que cobran ustedes, vale más morirse? Porque es que cobran 3,70 y 3,70, ¿cómo voy a pagar?, van por la nacional. Quite usted el peaje, que es una promesa del señor Zapatero, y verá como van por la autovía, que es por donde tienen que ir, por la autovía si no cobrarán. Quite usted el peaje y ya verá como llegan mucho más rápido y mucho mejor.

Y, por cierto, ya solo le quedan mil cuatrocientos habitantes en La Cabrera, si lo que usted propone es un hospital en La Cabrera, pues también díganoslo, ¿eh?, porque es lo que nos falta ya, que exijan un hospital de... en La Cabrera, para que eso ya justifique su propuesta.

Mire, los ingresos, los ingresos de la zona que usted propone son un 20%, contando los que usted dice que quieren ir, que yo digo que no son todos. Pero, fíjese, las consultas, sin embargo, suponen el 5%, el 5% es atendido en León, porque no sé si usted sabe -que sí lo sabe, claro que lo sabe- que hay un desplazamiento de especialistas a centros periféricos que asume el resto de actividad de la zona; es decir, especialistas que se desplazan a la zona donde usted dice que se requiere un centro hospitalario. Este programa de desplazamiento de especialistas, evidentemente, acerca la atención especializada a esas zonas; actualmente se desplazan especialistas a los centros de salud de Astorga, La Bañeza y Benavides, así como otros centros de salud de la provincia de León (Cistierna, Almunia y Valencia de Don Juan), prestando asistencia, lógicamente, en esas consultas y las exploraciones complementarias.

Los centros están dotados de rayos X, que, en el caso de La Bañeza y Benavides, han sido renovados todavía en el dos mil seis. Mire, actualmente, actualmente, y esto lo sabe usted porque, claro, es de Astorga, sabe que en Astorga se está tramitando la construcción de un nuevo centro con cuatro mil cien metros para albergar dos equipos de Atención Primaria y un centro de especialidades. Lo sabe y porque, bueno, ese trata de una inversión que... que ya está programada, ¿no?

Por todo ello, en el momento actual, por todo lo que le acabo de decir y por todas las cosas que acabo de oír, y que yo creo que usted misma debería reflexionar sobre ellas, porque es que las ha escrito usted, supongo que usted, le voy a dar cuatro motivos, cuatro solo, para decirle por qué no, por qué no, y le habla de sanitario a sanitario.

Mire, las poblaciones citadas en la propuesta suponen el 21,9% de la población del área de salud. El Complejo Asistencial de León está dotado de equipamiento con recursos humanos para dar asistencia a toda la población del área. Si reducimos esa población de referencia en un 20%, le explicaba antes, lógicamente, disminuiríamos la eficiencia. En eso, me imagino que estamos de acuerdo.

Segundo. En estas zonas se presta atención especializada ambulatoria en las especialidades más demandadas, evitando desplazamientos, y está en proyecto la ampliación de recursos y prestaciones en el centro de Astorga.

Tercero. La mayor parte de las zonas básicas de salud incluidas en la propuesta se encuentran en una distancia menor de sesenta minutos e, incluso, está en manos de ustedes, insisto, acortarla y, además, que sea mucho más cómoda, porque vayan por autovía y no por autopista.

Y, por último, cuatro. Y esto, apelo a su generosidad, fíjese lo que se lo digo, desde el Grupo Popular apelamos a su generosidad, y se lo recuerdo, el famoso pacto que se la ha propuesto por la sanidad, y que espero que salga

adelante: la escasez de facultativos especialistas en el mercado que dificultaría, lógicamente, la dotación de personal sanitario.

Y termino, termino. Mire, yo... es que quiero terminar con esto porque, claro, empezó usted su intervención diciendo: "De nuevo, vengo con la propuesta". Bueno, pues yo de nuevo le digo: que le recuerdo que en el Plan del Oeste, en el Plan del Oeste, se promete en la provincia de León un hospital en La Bañeza-Astorga, tampoco sabían dónde exactamente, pero en La Bañeza-Astorga se prometía. Pero, claro, oiga, yo cuando hablo de un hospital, y los que entendemos qué es un hospital sabemos que no es un edificio, un edificio puede ser cualquier cosa, hablamos de un edificio con dotación, lógicamente, material adecuado, quirófanos, rayos X, en fin, todo tipo... lo que se necesita, digamos, de dotación; pero además, además, personal. Lógicamente, lo que se le pide a quien promete un hospital no es que haga un edificio, yo, al contrario que mi compañera Ángeles Armisen para el de Guardo, yo para el de León les propongo que lo hagan, pero que lo hagan -como dice ella-; pero yo quiero que, además de que lo hagan, lo doten y metan el personal. Porque eso sí es cumplir una promesa; el resto, el resto no es cumplir ninguna promesa.

Mire, si ustedes siguen así -no, y se lo digo con sinceridad; si no, no se prometa-, van a llegar ustedes al absurdo... -y esto es que se lo tengo que decir pues llevo mucho tiempo mordiéndome la lengua- mire, yo estoy convencido de que, si ustedes siguen por este camino, van a acabar varando un transatlántico en Valladolid y nos van a pedir el mar; estoy convencido. Porque esto es lo que hacen con la Ley de Dependencia, con hospitales y con todas las historias. Es decir, nosotros lo tenemos que hacer navegable, pero ustedes acabarán poniendo el transatlántico, seguro. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra de nuevo doña Victorina Alonso Fernández, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Procurador, un mínimo de rigor, que estamos en una Comisión de Sanidad, un mínimo de rigor, un mínimo.

Bien. Voy a pasar por alto todas esas... [murmullos] ... esas cosas... esas consideraciones que usted... y me voy a centrar en el... en el tema. Dice usted... sí, sí, le voy a explicar porque yo creo que es que no la ha sabido leer, perdone que se lo diga. Dice usted que no he puesto donde se ubicará, creo que no ha leído usted la propuesta: "Ubicado en una zona donde pueda atender a todas las comarcas..." [Risas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Silencio, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Señoría, no, no, es que parece... parece mentira, Señoría, que esté usted aquí, con una... con la máxima equidad y... diciendo estas cosas, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, ha acabado su turno. [Murmullos].

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Está usted aquí diciendo estas cosas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría... [murmullos]

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Con la máxima... Señoría...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): ... Señoría, no tiene el uso de la palabra.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... con la máxima equidad y celeridad. ¿Qué quiere decir esto? Una zona con la máxima equidad y celeridad. Es decir, si usted coge... -que además le he traído aquí, por si lo quería ver; no me imaginaba que no lo hubiera visto, pero le he traído un mapa- entonces, si usted coge la zona, y tiene el mapa y pone la zona donde es necesario ese hospital, pues entonces, usted, ustedes, que son, en este caso, los que tienen desde el dos mil dos las competencias en materia sanitaria, si consideran que es preciso y necesario, pues, en esa zona localizan aquella... aquel lugar donde, primero... sí, Señoría, los... quien tiene las competencias, no hagan ustedes continuamente declaración de incompetencia, porque las competencias son de la Junta de Castilla y León. Bien, pues en esa zona donde exista la máxima equidad y celeridad, es decir, una autopista cerca, un terreno adecuado y una equidistancia con la zona, allí se construiría el hospital, no... no es una propuesta de esta Procuradora ni de este Grupo decir dónde tiene que ubicarse, sino decirle las razones, en este caso, las razones para que se construya ese hospital allí.

Dice usted que... que también... que... un argumento que me ha parecido que, bueno, que hay que aclarar, que esgrimimos el hecho de que el Camino de Santiago, la Vía de la Plata y el número de personas que van a esa zona, veranean en esa zona en... aumente de una forma importante no le parece un argumento. Y habla usted de que si los pies... la atención a los pies es una cosa hospitalaria. Quiero recordarle, simplemente, que el año pasado -así, que recuerde ahora de memoria- hubo un episodio... dos infartos de miocardio, dos infartos de miocardio, muertos, muertos, ¿eh?, que no se atendieron convenientemente en esa zona, porque no llegó la uvi móvil, se lo recuerdo porque lo conozco; hubo un episodio de menin... meningitis el... el verano anterior, que son patologías... patologías serias y graves que sí que se



pueden atender y que sí que necesitan centros hospitalarios y personal hospitalario.

Dice usted, también, a ver...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Silencio, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... que... que no es verdad que la gente del Órbigo vaya... vaya... quiera ir a un hospital de referencia en esa zona y que cómo hemos hecho el cómputo de este personal. Pues fíjese qué fácil, Señoría, cogiendo las cartillas adscritas al centro de salud de Astorga. Son esas cartillas. Así que... en cuanto a especialidades, son, simplemente, esas cartillas. Fíjese qué fácilmente se ha hecho. *[Murmullos]*. Las tarjetas sanitarias...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, no quisiera llamarle al orden, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... en cuanto a los especialistas, a los especialistas, esas son las que corresponden a... las que corresponderían a este centro hospitalario.

Me habla... me dice que hay un hospital ya que cubre con esas... que cubre todas estas necesidades, que es el Hospital de San Isidro, y que la asistencia psiquiátrica está... está cubierta. Entonces, me gustaría saber, ¿por qué han tenido que concertar mil camas en el último año?, ¿cuál es... cuál es... cómo se puede entender que tengan ustedes suficientes camas y que a la vez concierten con la privada? Eso es una cosa que no tiene sentido porque el concierto con la privada de mil camas ha costado 11 millones de euros; con esos 11 millones, porque este... esta propuesta que le traemos aquí está valorada en 5.000.000 millones, se podría haber construido no uno, sino dos. Y, además de construir dos... un hospital, en este caso, se podría haber hecho el mantenimiento. Es decir, que traemos argumentos: argumento proba... poblacional, argumento de dispersión y envejecimiento, argumento de camas que ustedes han concertado; si hubiera suficientes camas en esa zona, en la provincia de León, no se habría concertado ninguna. Se han concertado, en este caso, mil camas en el último año, según un estudio publicado por ustedes.

Dice usted que ya, como último argumento, que no hay especialistas. Señoría, pues eso es un problema de la Junta de Castilla y León, que los ha dejado marchar, que no quiere formar más especialistas, y que no se ha puesto a buscar la fórmula para que esos especialistas que se fueron a Portugal o se han ido a Inglaterra regresen. Ese no es un argumento, Señoría. Eso es un problema que ustedes tienen y que no han resuelto.

Habla también del Plan del Oeste. El Plan del Oeste, Señoría, es una propuesta de este Grupo, del Grupo So-

cialista, del Partido Socialista, si gobernaba. No gobernamos, Señoría, gobiernan ustedes. No se olviden. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Silencio, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: No gobernamos en esta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Silencio.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... en esta Comunidad no gobernamos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señorías, le... les ruego que guarden silencio. Silencio, por favor. Continúe, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Sí, pero le pediría, señora Presidenta, un mínimo de respeto, que no se está manteniendo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Continúe, por favor; continúe.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... en esta... en esta Comisión.

Lo que le quiero decir es que quienes gobiernan aquí, en esta Comunidad, que yo sepa, son ustedes. Y son ustedes los que tienen las competencias y la responsabilidad de dotar de infraestructuras sanitarias a toda la zona, en este caso, del sur de la provincia de León.

Usted me ha esgrimido cuatro argumentos, ninguno de ellos tiene consistencia. Y le voy a repetir los nuestros para traer aquí esta propuesta, y decirle que es una necesidad largamente demandada por toda la zona. Y, además, fíjese, el Partido Popular de aquella zona también está de acuerdo en construir un hospital: primero decían que público, y ahora ya privado; es decir, en las últimas elecciones llevaron en su propuesta un hospital... la necesidad de un hospital privado. Es decir, lo que está claro es que el hospital es necesario, lo admiten todos los partidos.

Pero hace dos meses, aproximadamente, el Grupo Popular de que... de la Oposición, en la ciudad de Astorga, dijo que había tenido una reunión con el Consejero de Sanidad y que veían factible la posibilidad de hacer... de que se construyera un hospital para atender a las comarcas que nosotros le referimos y a las ciudades de Astorga y La Bañeza.

Entonces, Señoría, y para resumir, los argumentos son: la necesidad, porque hay falta de camas en aquella zona; la dispersión; el envejecimiento; el aumento de po-

blación que existe por las dos vías -el Camino de Santiago, la Vía de la Plata- y el aumento de población en verano; la distancia al hospital más próximo, que usted -no sé por qué- ha dicho que una hora es un ratio necesario. Y, Señoría, debe usted revisarse sus conocimientos, en cuanto a... a lo que se recomienda en... a respuesta... la respuesta a las urgencias sanitarias, que tiene que ser siempre por debajo de treinta minutos. Lo establece la ley. Entonces, usted ha hablado de una hora. Ahí tiene una grave confusión. Treinta minutos.

Y cuando le he esgrimido el hecho de que las ambulancias de urgencias vayan por la carretera... la N-120, se lo digo con conocimiento de causa. Hemos hablado con la Consejería, hemos hablado con las personas responsables de las ambulancias, y el problema es que la Consejería no cubre el dinero que cuesta ese desplazamiento. Y le recuerdo -y se lo digo aquí- que en muchas ocasiones somos los médicos que acompañamos a los pacientes los que tenemos que pagar ese dinero -esos 3 euros de los que usted habla- para que la ambulancia vaya por el sistema... por la vía rápida y no por la vía más lenta. Eso es una cosa que no tiene sentido, Señoría, y que bastaría voluntad de hacer un concierto. Bien.

Por eso se lo he dicho, porque lo hemos repetido hasta la saciedad y lo hemos pedido una y otra vez, y es algo muy sencillo de solucionar, y que sí que acortaría el tiempo de respuesta, nunca por debajo de los treinta minutos, que es lo que marca la ley.

Le recuerdo también que... -ya para finalizar- que las competencias... las competencias en materia de infraestructura sanitaria son de la Junta de Castilla y León -se lo ha dicho mi compañera, se lo reitero yo-, y que es una demanda legítima el tener un hospital en esa zona. Argumentaba su predecesora que no es viable en este caso -sí es viable-, y que no mejoraría la atención sanitaria. Ahí permítame que le diga que la atención sanitaria mejoraría de forma sustancial con el hospital.

Ese argumento de que la gente prefiere ir al hospital grande en vez al hospital pequeño es un argumento que no tiene base, y que en un estudio -que yo creo que ustedes no han leído, pero que es recientemente- de una empresa independiente la mayoría de las personas, la mayoría de los consultados en... y es un estudio que tiene una base científica, dice que prefieren los hospitales pequeños en cuanto a la atención de las enfermedades crónicas. Estamos hablando de enfermedades crónicas.

Y, luego, un último argumento que quiero también que quede aquí reflejado, que si se descongestiona el hospital, en este caso el Hospital de León, de todas las enfermedades crónicas que precisa internamiento reiterados, como son EPOC, como son insuficiencias cardíacas, como son trombo... tromboflebitis, como son cólicos nefríticos o cólicos biliares, permitiríamos a este hospital,

que es un hospital de tercer nivel, el realizar un... una asistencia de mayor nivel y de mayor calidad.

Es decir, todos argumentos a favor de la construcción de ese hospital, ningún... ni un solo argumento me ha dado usted que justifique su negativa.

Lo sentimos mucho por la población y sentimos también que dejen ustedes en mal lugar a sus compañeros del Partido Popular de la zona, que sí que apuestan por esta... por esta medida, por esa infraestructura. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

***Votación PNL 211***

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al punto número cuatro. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al mismo.

***PNL 213***

LA SECRETARIA (SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ): Gracias, Presidenta. Cuanto... cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 213, presentada por la... la Procuradora doña María Elena Pérez Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un proyecto de construcción de un nuevo centro de salud de la Zona Básica de Salud de La Magdalena, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 43, de diez de enero del dos mil ocho”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María Elena Pérez Martínez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, decir que es verdad que esta proposición no de ley lleva... lleva publicada desde el diez de enero y le toca hoy, porque así se lleva el turno, y ha seguido su turno, la defensa, aunque estemos en mayo, pero así son las Cortes. No es lo mismo lo que está pasando con las comparencias, que yo quiero contar hoy también aquí -se lo quiero pedir a la Presidenta con todo el respeto-: desde julio del año pasado, solicitadas cuatro comparencias. Entonces, yo creo que tenemos que hacer valer la seriedad de estas Cortes de control al Gobierno. Y yo le apelo a la Presidencia para que esto no ocurra y se... se pueda avanzar en ese sentido.

Dicho esto, que no digo más, voy a presentar la proposición no de ley, algo demandado por la ciudadanía de

Valladolid, por los vecinos de la zona que cubre el centro de salud de La Magdalena desde hace once años. Es decir, venimos a traer hoy aquí algo... es decir, no somos avanzadilla para nada, pero tampoco el Gobierno, porque no lo ha hecho; es decir, es una demanda desde hace once años de los vecinos de la zona.

Está ubicado -como ya acabo de decir- en Valladolid capital, teniendo como finalidad asistencial, como todos los centros de salud, la medicina general y de familia, atención sanitaria domiciliaria, enfermería, ginecología, pediatría y urgencias. No dispone de fisioterapia porque no tiene espacio físico.

Un centro que atiende a una zona básica de salud de aproximadamente doce mil habitantes, una población... una zona de la más envejecida de Valladolid. Por lo tanto, la frecuentación a las consultas -como ustedes saben- es muy grande, porque las personas mayores precisan, necesitan más atención. Por lo tanto, la... la lista de atención es muy grande todos los días.

El Equipo de Atención Primaria está compuesto por siete profesionales de medicina, nueve de enfermería, dos de pediatría, un auxiliar de clínica, un celador, seis administrativos y administrativas, una matrona y un trabajador o trabajadora social -que no sé si es trabajador o trabajadora-.

El... el edificio físico cuenta con una sala de reuniones para usos múltiples, en la que se ubica, pues, todas las... todas las funciones que se hacen en común, como despacho coordinador, biblioteca, sala de reuniones, etcétera, etcétera; cinco consultas de medicina, por lo tanto, no cubre los siete profesionales que tiene en estos momentos este centro de salud; una matrona; tres de enfermería, que, contando con que tenemos nueve profesionales de enfermería, está claro que, en este caso, más que en medicina, que también es cierto, tienen que duplicar las consultas y tienen que pasar cada profesional dos horas de consulta cada uno, no pudiendo atender a toda su población durante toda la mañana, como así está establecido en su horario de atención.

A la falta de espacio físico, en cuanto a su número y capacidad en sí, para una correcta atención a la población, la ocupación se está haciendo, como he dicho antes, a tiempo parcial, suponiendo, por lo tanto, un grave quebranto de la actividad de la atención sanitaria. A todo esto se unen las deficiencias en seguridad y estructurales, que no voy a pasar a detallar, que son amplias.

Este centro de salud tiene una antigüedad de treinta y un años, y aunque es verdad que se ha hecho una remodelación en el año noventa y uno -creo-, pero una remodelación para hacerle mínimamente habitable, es imposible ampliarle, porque está ubicado en unos bajos de unas viviendas; por lo tanto, no se puede ampliar como sí que podrían hacerse en otros centros de salud.

Por todo lo expuesto, planteamos que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que, antes de la finalización de dos mil ocho, se proceda a la elaboración de un proyecto de construcción de un nuevo centro de salud de la Zona Básica de Salud de La Magdalena en Valladolid.

Pusimos finalización del dos mil ocho, teniendo en cuenta que esta propuesta fue publicada en el Boletín Oficial de las Cortes el diez de enero; es decir, teníamos todo el año dos mil ocho para elaborar ese proyecto. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, con el número 2306 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra doña María Mercedes Coloma Pesquera, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA COLOMA PESQUERA: Gracias, Presidenta. Señorías, salgo a defender la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Socialista, y que, como muy bien ha leído la Presidenta, tiene una enmienda, que luego, después, también defenderé.

La verdad es que la señora Pérez ha hecho una radiografía del centro sanitario que no se ajusta fielmente a la realidad. Es verdad que hay cosas de las que ha manifestado que se ajustan a la realidad, pero otras muchas no. Porque no ha sido, para nada, rigurosa, no ha sido, para nada, veraz, y no ha sido, para nada, realista.

Habla -lo dice en el texto de la PNL, pero lo ha dicho en su propia intervención- de un grave quebranto de la actividad de la atención sanitaria. Señoría, quebranto es romper, es violar la ley. Y allí tengo que decir y los ciudadanos deben de saber que en ese centro de salud se oferta una amplia cartera de servicios, y que ello es posible gracias a un equipo de profesionales de primer orden, que usted ha obviado decir, porque cualquiera puede pensar que allí no se presta atención sanitaria a los ciudadanos que van a ese centro de salud; tienen que saber que en el centro de salud de La Magdalena, junto con uno de la provincia de Palencia, como es del Guardo, se puso en marcha un proyecto piloto, llamado Medoracyl, para mejorar la capacidad de respuesta de la gestión diaria de las consultas, con la implantación de la receta electrónica y de la prescripción informática.

Dice la señora Pérez, en su proposición no de ley, que este centro presenta deficiencias en la seguridad y deficiencias estructurales. Y yo creo que la señora Procuradora debería de ser un poco más cuidadosa en sus afirmaciones, porque este centro, tal y como lo describe, parece más -la verdad- una casa de los horrores o un

peligro público que otra cosa. Y esta, señora Pérez, puede generar en la población usuaria una alarma social innecesaria.

Es necesario, además, aclarar que la Gerencia de Área ha venido paliando los problemas surgidos, a través de diversas adecuaciones del edificio existente. Por cierto, como muy bien ha dicho la señora Procuradora, un edificio de treinta y un años. Yo creo que, ¿verdad?, en todos esos años ha habido muchos en los que ni siquiera estaban las transferencias a esta Comunidad Autónoma, y en las que gobernaba el Partido Socialista, y no hizo absolutamente nada en esta Comunidad Autónoma en materia sanitaria, y muchísimo menos en esta provincia de Valladolid. Y eso también lo tienen que saber los ciudadanos. Es más, usted dice que esta es una demanda de hace once años de la ciudadanía, de los ciudadanos que pre... que nece... reciben asistencia sanitaria en ese centro de salud. Pues, señora Procuradora, señores del Grupo Socialista, nunca -y he mirado todas las iniciativas en este... sede de las Cortes, y usted creo que lleva mucho tiempo en esta sede de las Cortes- se ha presentado ninguna iniciativa, para nada, sobre este centro de salud. Y eso también lo tienen que saber los ciudadanos. ¿Por qué ahora, en este momento, usted se preocupa tanto por este centro de salud?

Como decía, la Gerencia de Atención Primaria ha venido paliando los problemas surgidos, a través de diversas adecuaciones del edificio existente; se han invertido, desde el año dos mil cuatro hasta la actualidad, aproximadamente unos 78.000 euros, destinados a las reparaciones, a la sustitución de calderas y a la reforma del equipo eléctrico. Por lo tanto, sea usted más rigurosa a la hora de hablar -como decía antes- de deficiencias de seguridad y estructurales; porque eso puede generar alarmismo, puede generar tremendismo y puede que allí piensen los ciudadanos que la atención que se presta no es la que merecen los ciudadanos de esta provincia.

Señora Presidenta, Señorías, como, desde el Gobierno Regional y desde este Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno, somos conscientes de que las necesidades asistenciales de la Zona Básica de Salud de La Magdalena solo se resolverían de un modo definitivo con la construcción de un nuevo centro de salud, tienen que saber que este se encuentra incluido en el Plan de Inversiones 2002-2010 de la Consejería de Sanidad; que esta, también, es una promesa electoral, y está en nues... en nuestro programa electoral del Partido Popular de Valladolid. Por cierto, en esta Comunidad Autónoma, el esfuerzo inversón... en infraestructuras y equipamientos, en la historia de la sanidad pública en nuestra Comunidad Autónoma, ha sido ingente. Eso no lo puede decir el Gobierno Socialista, cuando no estaban las transferencias a esta Comunidad Autónoma, cuando han gobernado ustedes, porque aquí se hizo muy poquito. Un Plan que está permitiendo modernizar nuestros centros sanitarios y ha-

cer de ellos unos centros más cercanos, más cómodos, más accesibles, más humanos y tecnológicamente más avanzados. Todo ello, en aras de alcanzar la mejor calidad en la actuación sanitaria, y dirigimos hacia la excelencia, como dice el Consejero, en beneficio de los usuarios y de los profesionales sanitarios, que son el verdadero motor de nuestro sistema.

En todo caso, a día de hoy, ya existe, señora Pérez, un Plan Funcional, aprobado el día treinta de noviembre de dos mil seis, por lo que, una vez que se disponga del solar correspondiente -al que haré ahora también referencia-, se estaría en situación de licitar el proyecto de ejecución y, posteriormente, las obras de construcción de un nuevo centro de salud.

Sabe, señora Procuradora, que este caso no puede considerarse sino la excepción, en una provincia en la que se ha invertido mucho a lo largo de estos años; y solamente le voy a dar una pincelada de lo que se ha invertido en infraestructuras sanitarias en estos años: en el ejercicio dos mil dos-dos mil siete, en Valladolid, se han destinado 217 millones de euros, se han actuado en ciento setenta y dos consultorios locales, con una inversión de 2,51 millones de euros... euros, se han construido centros de salud como el centro de salud de Circunvalación, el centro de salud Parque Alameda, el centro de salud de Huerta del Rey, el centro de salud del Barrio España-, centros de salud en la provincia -como el de Cigales, el de Zaratán, el de Tordesillas, el de Esguevillas, el de Peñafiel, el de Tudela de Duero, el de Portillo, también en Medina del Campo-; como le decía antes, 217 millones de euros: en Atención Primaria, 38,27 millones de euros; en Atención Especializada, 179 millones de euros.

Si nos vamos a las inversiones -y ahora mismo- que están en ejecución en Atención Primaria y Especializada, en este año dos mil ocho, mire: en consultorios locales, hay concedidas 241.310 euros; en centros de salud, ahora mismo en ejecución están en esta provincia de Valladolid el cen... en construcción: el centro de salud de Cantarrac, el de Parquesol I, el de Olmedo, el de La Victoria, el de Villalón de Campos, el de Laguna de Duero, el de Arroyo-Pisuerga; y hospitales: el nuevo Hospital Río Hortega y el Hospital Clínico Universitario. Total: una inversión, para este año dos mil ocho, para esta provincia, de 13.929.028 euros.

Sabe perfectamente la señora Procuradora que la construcción de este centro está vinculada a la disponibilidad de un solar adecuado para su ubicación. Y sabe perfectamente cómo está ahora mismo esa tramitación. Sabe que por parte de la Junta de Castilla y León se está trabajando mucho desde hace tiempo, y que el Ayuntamiento de Valladolid había un plan -un plan parcial, el Plan Parcial Los Viveros- que era prácticamente de titularidad privada, y que ha sido necesario el que todos los propietarios se pusieran de acuerdo para que se hiciera y se desarrollara ese plan.

Sabe que el pasado día tres de marzo de dos mil ocho se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia la cesión por parte del Ayuntamiento de Valladolid de la parcela dotacional a los efectos de la construcción y posterior ubicación del centro de salud La Magdalena, sometiéndose a información pública este expediente, en el que ha estado quince días. Sabe que ha habido alegaciones por parte de las asociaciones de vecinos: por parte de la Asociación de Vecinos El Refugio, Hospital San Pedro y de la Federación de Asociaciones de Vecinos y Consumidores de Valladolid; que ambas alegaciones eran iguales, y que pretendían que se les diera otra parcela dotacional; que dichas alegaciones han sido transmitidas por el Ayuntamiento de Valladolid a la Gerencia de Salud de Área el día uno de abril; y que el veintiuno de ese mismo mes, del mes de abril, han sido estudiadas, y esta última -la Gerencia- se ha ratificado en su petición de cesión de la parcela dotacional del sector doce del Plan Parcial Los Viveros, con... por considerarla apta y adecuada a las necesidades previstas para la construcción de este nuevo centro de salud, instando al Ayuntamiento a que prosiga con las actuaciones encaminadas a su cesión. Y que también, en el Boletín Oficial de la Provincia de cuatro de marzo dos mil ocho, ha salido a información pública el expediente de desafectación de la parcela dotacional del sector doce para la construcción del centro de salud de La Magdalena.

Por eso, desde el Grupo Popular, y en aras a llegar a un acuerdo, estamos seguros que van a aceptar esta enmienda, porque no tendría sentido negarse a la misma; porque, por ello, les hacemos una llamada a la responsabilidad política y a conseguir el objetivo que desde el Grupo Popular perseguimos, que es mejorar la calidad de los ciudadanos, la calidad de vida de los ciudadanos, y dar soluciones a las necesidades de la población, hemos presentado esta enmienda, que dice:

Propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, una vez producida la cesión efectiva de una parcela por el Ayuntamiento de Valladolid, se inicien las actuaciones oportunas para la elaboración de un proyecto de construcción de un nuevo centro de salud en la Zona Básica de Salud de La Magdalena".

Esperamos, señora Procuradora, señores del Grupo Socialista, que la aprueben o que acepten esta enmienda, porque, si no, sería auténticamente una irresponsabilidad política. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra de nuevo doña Elena Pérez Martínez, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias, Presidenta. En primer lugar, recordar... yo no pensaba hacer

aquí ningún discurso político sobre quién implantó aquí la reforma de la Atención Primaria ni los centros de salud. Tengo que... simplemente, pero lo voy a recordar: es decir, el primer Gobierno en nuestra Comunidad Autónoma, que fue del Partido Socialista, implantó todas las zonas básicas de salud y todos los centros de salud, siendo pioneros en España. Sí que es cierto que estuvimos cuatro años y... es decir, las zonas básicas de salud vienen desde el año ochenta y cuatro, porque el Partido Socialista lo creyó... lo creyó prioritario plantear un nuevo modelo de atención a la ciudadanía, que pasara no por una atención de dos horas, como está pasando en muchas... en este centro de salud con las consultas de enfermería, sino a otro tipo de atención mucho más amplia, y con un horario completo. Eso, simplemente, le quiero plantear.

Se queja usted, o ha comentado, que tengo una palabra en la proposición no de ley que hablo de quebranto, y que eso solo se hace en las leyes. Mire, no lo sé, porque no entiendo de leyes. Yo solo me he reunido con todo el equipo de Atención Primaria de este centro de salud, y me he reunido con el Consejo de Salud de Área. ¿Y por qué he hecho esto? Porque después de dirigirse desde hace once años a la Junta de Castilla y León, todavía no veían, o no ven -en este momento lo ven un poco más claro-, no veían que esto saliera hacia adelante. Y se han dirigido a este Grupo Parlamentario y a esta Procuradora para que trajera a esta Cámara esta iniciativa.

Simplemente por eso he hecho ahora... que tiene dudas la Procuradora del Partido Popular, doña Mercedes Coloma, que por qué lo traigo hoy aquí. Bueno, pues, en diciembre me reuní con ellos, a petición de ellos. Y les voy a leer... yo no sé si es un quebranto, son palabras suyas, es un escrito del Equipo de Atención Primaria y del... del Consejo de Salud:

"Deficiencias de seguridad: solo hay una puerta de salida con acceso a la calle en todo el recinto. Existe un agravante, ya que el cuadro eléctrico está en el pasillo de salida de esta puerta, y ya ha habido un accidente con una pequeña llama en esa zona. En el caso de ocurrir un incendio, se re... se cerraría el paso por otra zona. La alternativa actual de salida son ventanas a una altura de metro y medio del suelo con verjas; estas verjas son de acceso a través de cerradura en dos ventanas, una a cada extremo del centro. En caso de ocurrir un incendio, la salida de pacientes y personal sería extremadamente dificultosa. En el lado opuesto a la calle de todo el recinto, no hay ventanas, incluidas dos consultas, el área administrativa, el almacén y la sala de extracciones, así como los servicios de los usuarios y los del personal.

Deficiencias de espacio -se lo he comentado pero, bueno, lo puedo volver a decir-: la ocupación por parte del personal de enfermería se ha... se ha de hacer a tiempo parcial, pudiendo solamente ocupar sus consultas a

mitad de jornada. Por parte del... del personal médico ocurre algo parecido, aunque en algún caso, no en todos, no es necesario compartir la consulta durante toda la jornada laboral. Esto su... supone un grave quebrantamiento -palabras del Equipo de Atención Primaria- de la actividad clínica, ya que se menoscaba el tiempo dedicado al desarrollo de tareas como la educación para la salud a los pacientes, los programas de seguimiento de crónicos, hipertensos, diabéticos, EPOC, etcétera. El único espacio dedicado a sala de reuniones es pequeño, motivo por el que no cabe todo el personal del centro”.

Bueno, podía seguir haciendo... son dos folios, tenemos... y... suficiente. Yo se lo pasaré a la señora Procuradora... Procuradora, que dice que cree que yo lo estoy planteando como algo tercermundista. Yo se lo pregunto también aquí: si creemos que las cosas están tan bien, ¿por qué presentan esa enmienda, y presentan de que se tiene que construir un nuevo centro de salud? Es decir, las necesidades, las vemos... las vemos todos.

En mayo del... en marzo del dos mil seis, el Sacyl, por... por boca del Director General de Asistencia Sanitaria, ya planteaba que era necesario la construcción de un nuevo centro de salud La Magdalena, pendiente del Plan Parcial Los Viveros, como ha comentado la señora enmendante. En marzo de dos mil siete -que esto seguía sin hacerse-, la asociación de vecinos, que ya reclamaba desde hace diez años -ahora ya llevamos once- un nuevo centro, y hacen una jornada con pegada de carteles por toda la Zona Básica de Salud.

Yo creo que ya es momento de fijar fechas. Lo ha dicho bien: tenemos ya desde el tres de marzo la cesión de una parcela; es decir, que ya está la meta del tiempo, una parcela, que es la PD/A dotacional y de equipamiento, con dos mil trescientos catorce metros. Y es verdad que los vecinos han alegado que preferían otra parcela, que también viene en el plan parcial, la PD/G2 dotacional general, con más espacio. Yo desconocía en el día de hoy que la Gerencia ha seguido, o plantea, que prefiere la anterior parcela. De todas formas, esto ha salido el tres de marzo, y hay unos dos meses para las alegaciones; es decir, que a mediados de este mes o finales, como mucho, se puede ya aprobar definitivamente la cesión de esa parcela.

Por lo tanto, ya no queda ningún trámite, ningún trámite urbanístico, que impida... a no ser, a no ser que exista algún problema con el Ayuntamiento de Valladolid o su Alcalde; cosa que no creo, pues siendo los dos del Grupo Popular, supongo que la Junta de Castilla y León, como Gobierno, tiene suficiente presión para decir: “Mire, esto... ya los trámites legis... legales están cumplidos, la parcela ya está, solo tengo que hacer el proyecto de construcción, que ya podía estar hecho -porque, claro, llevamos tantos años-, por lo menos una idea general”.

Entonces, yo creo... yo oferto una transaccional, una transaccional, porque ya no existe problemas... problemas de que el plan parcial no esté hecho, que no esté cedida la parcela, yo oferto una transaccional al Grupo Popular, sin... sin decir, de antemano, que sería una irresponsabilidad política -en plan grandilocuente- no aceptarlo, sino solo plantear que, de no aceptarlo, seguramente es un problema de intención presupuestaria, que es lo que yo creo que sería el único motivo por el que rechazara... Y si es por eso, pues lo digan, porque a lo mejor hacemos alguna enmienda a los presupuestos, como ya hicimos en la del centro de salud de Zaratán, en el cual trabajo, y, después de hacer una reunión con el Ayuntamiento, del Partido Popular -con presión de su Alcalde-, en seis meses ese centro de salud estaba hecho. Quiero decir, que nos piden ayuda, y nosotros sabemos bien cómo hacerlo.

Le oferto una... una transaccional a su enmienda: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León en que... a que, una vez producida la cesión efectiva de una parcela por el Ayuntamiento de Valladolid, se proceda a la elaboración de un proyecto para la construcción de un nuevo centro de salud de la Zona Básica de Salud de La Magdalena, en Valladolid, antes de la finalización del año dos mil ocho”. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, como ha modificado su propuesta de resolución, el Grupo Popular, si lo desea, tiene una pequeña intervención.

LA SEÑORA COLOMA PESQUERA: Vamos a ver. Señora Procuradora, yo, la verdad, es que, al principio del debate de esta intervención, me dirigí a usted para... en aras a ver si había usted visto la enmienda que nosotros presentamos, porque creo que la enmienda que nosotros presentamos es totalmente realista. Sabe usted que todavía, todavía en este momento, hay una serie de trámites administrativos que se necesitan cumplir... -sí, señora Pérez, no me haga con la cabeza que no- hay una serie de trámites administrativos. Por eso, nosotros decimos que “cuando se produzca la cesión efectiva”; mientras no tengamos cedida, efectivamente -como dice la palabra, que está puesta perfectamente en la enmienda-, esa parcela, no podemos fijar nada. Y creo que lo dejamos bien claro; y la intención de este Grupo y la intención de la Junta de Castilla y León es que, una vez que se ceda, efectivamente, la parcela, se hagan todas las actuaciones para elaborar la... el proyecto de construcción. Sabe perfectamente que ese proyecto de construcción no es ninguna demagogia ni ningún canto de sirena, que está en el Plan 2002... -sí, señora Pérez- 2002-2010, y que se va a hacer ese centro de salud. Si no, nosotros no traeríamos aquí esta enmienda. Sabe perfectamente que la Junta de

Castilla y León lleva muchos años intentando tener una parcela en esa zona, porque sabemos de la necesidad de la construcción de ese centro de salud. Porque es un centro -como le he dicho antes- antiguo, que ustedes nos dejaron, y que ese centro, si no tiene salidas de emergencia, si está en esas condiciones, si está en un bajo... lo construyeron ustedes, y han tenido muchos años de responsabilidad política, a nivel nacional, que no han hecho...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría...

LA SEÑORA COLOMA PESQUERA: ... absolutamente nada. Por eso...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): ... Señoría...

LA SEÑORA COLOMA PESQUERA: Sí... sí, señora Presidenta, creo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): ... se trata simplemente de hacer un comentario a su nueva propuesta...

LA SEÑORA COLOMA PESQUERA: Bien, pues la pro... la propuesta es...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): ... pero no vuelva a abrir el debate.

LA SEÑORA COLOMA PESQUERA: ... que nosotros creemos que esta enmienda que hemos presentado... nos mantenemos en ella, porque es...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): *[Intervención sin micrófono]*.

LA SEÑORA COLOMA PESQUERA: No, no, que no... no... no abro... no, que le digo: nosotros mantenemos la enmienda tal y cual la hemos presentado, porque creemos que es lo realmente necesario en este momento.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Pasamos a la votación de la propuesta hecha por doña Elena Pérez. No hay posibilidades, ya, de modificar... en los términos en que usted lo ha leído, no en los términos en que venía la propuesta. Si usted hace su propuesta, tiene posibilidades de modificarla. La propuesta que vamos a votar es la que usted ha leído.

*Votación PNL 213*

Entonces, ¿votos a favor de la propuesta, no en los términos que venía reflejada en el escrito, sino en los términos en los que ya... ha leído? Cinco votos a favor. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada su propuesta de resolución.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las trece horas]*.